



**Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil**  
**FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN**  
**CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA.**

**PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**  
**PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE INGENIERÍA EN**  
**CONTABILIDAD Y AUDITORÍA.**

**TEMA**  
**DIFERENCIAS TEMPORARIAS DEDUCIBLES CON RELACIÓN**  
**A LOS DETERIOROS DE INVENTARIOS.**

**Tutor**  
**Econ. MANUEL TENESACA GAVILÁNEZ, MAE**

**Autores**  
**CINTHYA LILIBETH ARÍZAGA VELÁSQUEZ**  
**ARIEL JOEL KUONQUÍ FERNÁNDEZ**

**Guayaquil, 2018**



## **REPOSITARIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

### **FICHA DE REGISTRO DE TESIS**

**TÍTULO Y SUBTÍTULO:**

DIFERENCIAS TEMPORARIAS DEDUCIBLES CON RELACIÓN A LOS DETERIOROS DE INVENTARIOS.

**AUTOR/ES:**

CINTHYA LILIBETH ARÍZAGA VELÁSQUEZ  
ARIEL JOEL KUONQUÍ FERNÁNDEZ

**REVISORES:**

Econ. MANUEL TENESACA  
GAVILÁNEZ, MAE.

**INSTITUCIÓN:**

UNIVERSIDAD LAICA VICENTE  
ROCAFUERTE DE GUAYAQUIL

**FACULTAD:**

ADMINISTRACIÓN

**CARRERA:**

CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

**FECHA DE PUBLICACIÓN:****N. DE PAGS:**

79

**ÁREAS TEMÁTICAS:** Contabilidad y Tributación

**PALABRAS CLAVES:** Diferencias Temporarias Deducibles, Activos por Impuestos Diferidos, Deterioro de Inventarios, Nic/Niif, Nic 12: Impuestos a las ganancias.

**RESUMEN:** Análisis y solución didáctica de las diferencias temporarias deducibles con relación a los deterioros de inventarios, que dentro del Ecuador están normados por la NIC 12 “Impuestos a las ganancias” y el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, contemplando así los pasos a seguir para el procedimiento ordenado de las cuentas contables influyentes dentro de un periodo fiscal determinado.

N. DE REGISTRO (en base de datos):

N. DE CLASIFICACIÓN:

DIRECCIÓN URL (tesis en la web):

ADJUNTO URL (tesis en la web):

SI

NO

ADJUNTO PDF:	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
CONTACTO CON AUTORES/ES:  CINTHYA LILIBETH ARÍZAGA VELÁSQUEZ  ARIEL JOEL KUONQUÍ FERNÁNDEZ	Teléfono:  0986858286  0985710962	E-mail:  arizagavelasquez@outlook.com  ariel_kuonqui@hotmail.com
CONTACTO EN LA INSTITUCIÓN:	MGS. Darwin Ordoñez Iturralde, DECANO Teléfono: 2596500 EXT. 201 DECANATO E-mail: <a href="mailto:dordonezy@ulvr.edu.ec">dordonezy@ulvr.edu.ec</a>  Ab. Byron López Carriel, MGS. Teléfono: 2596500 EXT. 271 <a href="mailto:blopezc@ulvr.edu.ec">blopezc@ulvr.edu.ec</a>	

**Quito:** Av. Whymper E7-37 y Alpallana, edificio Delfos, teléfonos (593-2) 2505660/ 1; y en la Av. 9 de octubre 624 y Carrión, Edificio Prometeo, teléfonos 2569898/ 9. Fax: (593 2) 2509054

## **DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES**

Los estudiantes **CINTHYA LILIBETH ARÍZAGA VELÁSQUEZ Y ARIEL JOEL KUONQUÍ FERNÁNDEZ**, declaramos bajo juramento, que la autoría del presente trabajo de investigación, corresponde totalmente a los suscritos y nos responsabilizamos con los criterios y opiniones científicas que en el mismo se declaran, como producto de la investigación realizada.

De la misma forma, cedemos nuestros derechos patrimoniales y de titularidad a la Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil, según lo establece la Ley de Propiedad Intelectual del Ecuador.

Este proyecto se ha ejecutado con el propósito de estudiar **“DIFERENCIAS TEMPORARIAS DEDUCIBLES CON RELACIÓN A LOS DETERIOROS DE INVENTARIOS”**.

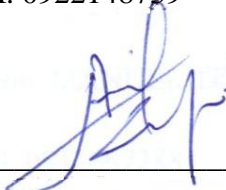
Autores:



---

CINTHYA LILIBETH ARÍZAGA VELÁSQUEZ

C.I. 0922148739



---

ARIEL JOEL KUONQUÍ FERNÁNDEZ

C.I. 0931429146

## CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DEL TUTOR

En mi calidad de Tutor del Proyecto de Investigación “DIFERENCIAS TEMPORARIAS DEDUCIBLES CON RELACIÓN A LOS DETERIOROS DE INVENTARIOS”, nombrado por el Consejo Directivo de la Facultad de Administración de la Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil.

### CERTIFICO:

Haber dirigido, revisado y analizado en todas sus partes el Proyecto de Investigación titulado: “*DIFERENCIAS TEMPORARIAS DEDUCIBLES CON RELACIÓN A LOS DETERIOROS DE INVENTARIOS*”, presentado por los estudiantes **CINTHYA LILIBETH ARÍZAGA VELÁSQUEZ Y ARIEL JOEL KUONQUÍ FERNÁNDEZ** como requisito previo a la aprobación de la investigación para optar al Título de INGENIEROS EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA, encontrándose apto para su sustentación.



Firma:

Econ. MANUEL TENESACA GAVILÁNEZ, MAE.

C.I. 0912967288

# CERTIFICADO DE ANTIPLAGIO



## Urkund Analysis Result

Analysed Document: Revision urkund.docx (D33583039)  
Submitted: 12/10/2017 8:04:00 PM  
Submitted By: ariel\_kuonqui@hotmail.com  
Significance: 8 %

### Sources included in the report:

Paper - Jonathan Marquez Impuestos Diferidos.doc (D19480146)  
Tesis sin grafico Raúl Guale.docx (D31888109)  
Capitulos Raúl Guale rg -11 sin graficos.docx (D31682497)  
TESIS ANALISIS DE APLICACION NIC 12 EN IMPUESTOS.docx (D24788143)  
TESIS DE INGENIERIA COMERCIAL ORELLANA INTRIAGO FERNANDO FINAL2.docx (D12257796)  
<http://www.pbplaw.com/modificaciones-norma-internacional-contabilidad-impuesto-ganancias/>  
[https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta\\_public/con\\_nor\\_co/oficializada/modif\\_NIC12\\_impuestos\\_diferidos.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_public/con_nor_co/oficializada/modif_NIC12_impuestos_diferidos.pdf)  
<http://www.ekosnegocios.com/negocios/especiales/documentos/niif.pdf>  
<https://www.gestiopolis.com/principios-de-contabilidad-generalmente-aceptados-pcga-ejemplos/>  
<https://books.google.com.ec/books?id=KE7KCjLbjnMC&pg=PA309&lpg=PA309&dq=Se+refiere+al+establecimiento+de+un+entorno+que+estimula+e+influencia+las+tareas+del+personal+con+respecto+al+control+de+sus+actividades.+En+ese+escenario,+el+personal+resulta+ser+la>  
+  
<http://coyunturaeconomica.com/impuestos/definicion-tipos-y-aplicaciones>  
<https://contabilidad.com.do/principios-de-contabilidad-generalmente-aceptados-pcga/>  
<http://www.redalyc.org/html/818/81803110/>

### Instances where selected sources appear:

32

## AGRADECIMIENTO

*A Dios, por permitirme descubrir todo lo que Él ha escrito en mi destino, y que hasta ahora no puedo desmerecer su maravillosa obra de gracia, evidenciada en cada miembro de mi familia y personas de valiosa estima, que sumaron conocimientos fiables en este pequeño trayecto de vida recorrido.*

*Letras con felicidad, CiaLy.*

*Cinthya Arízaga V.*

*Le agradezco infinitamente a Dios, por su amor, por dejar que las cosas sucedan, por tener salud en todo el trayecto de mi carrera y por tener las fuerzas para continuar cuando el camino se volvió difícil. Gracias a Dios porque sabes cómo manifestarte en cada uno de nosotros, tus hijos. Agradezco interminablemente a mi familia, por el cariño, temple y consejos que nunca faltaron.*

*Al amor de mi madre, Ana, y el ejemplo de mi padre, Holger, que son los pilares fundamentales de mi vida, por su amor, apoyo y paciencia a cada momento.*

*A mi hermano, Adris, por siempre estar ahí dándome una mano cada vez que lo necesitaba.*

*A mi amiga CiaLy, compañera de tesis y su familia, por su ayuda, paciencia y comprensión en todo momento.*

*Gracias a todos, porque sin cada uno de ellos no hubiera sido posible este logro tan importante para mí.*

*Ariel Kuonquí F.*

## DEDICATORIA

*A mi pequeña gran familia, por todo y por tanto apoyo brindado.*

*A Pierre Lionel, que ahora tiene tan solo 5 años de edad, pero que cuando crezca, espero y aspiro pueda leer esta tesis, que le otorga un título de tercer nivel a la Sra. Arízaga Velásquez, la cual no renunció a ser profesional después de haber obtenido su mayor logro que fue ser primero su moommi CiaLy.*

*Cinthya Arízaga V.*

*Este proyecto se lo dedico a Dios, quien con su bondad me pudo guiar por buen camino.*

*A mis padres, que dieron todo su esfuerzo no por ellos sino por mí, se los dedico, va por ellos con mucho amor y cariño como muestra de mi reciprocidad por todo lo que han hecho.*

*A todo aquel estudiante universitario que se sirva de esta valiosa información como apoyo estudiantil.*

*Se lo dedico a mis compañeros de aula que siempre compartieron conmigo año a año.*

*Ariel Kuonquí F.*



# ÍNDICE GENERAL

<b>REPOSITARIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA</b> .....	II
<b>DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES</b> .....	IV
<b>CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DEL TUTOR</b> .....	V
<b>AGRADECIMIENTO</b> .....	VII
<b>DEDICATORIA</b> .....	VIII
<b>ÍNDICE GENERAL</b> .....	IX
<b>ÍNDICE DE FIGURAS</b> .....	XI
<b>ÍNDICE DE TABLAS</b> .....	XII
<b>Capítulo I: Diseño de la investigación.</b> .....	3
1.1. Tema.....	3
1.2. Planteamiento del problema. ....	3
1.3. Formulación del problema. ....	5
1.3.1. Árbol del problema. ....	6
1.4. Sistematización del problema.....	8
1.5. Justificación del problema.....	8
1.6. Objetivos de la investigación. ....	10
1.6.1. Objetivo general.....	10
1.6.2. Objetivos específicos. ....	10
1.7. Delimitación o alcance de la investigación. ....	10
1.8. Idea a defender. ....	11
<b>Capítulo II Marco Teórico.</b> .....	12
2.1. Antecedentes. ....	12
2.2. Bases Teóricas.....	16
2.3. Marco Conceptual. ....	34
2.4. Marco Legal. ....	38
<b>Capítulo III Metodología de la investigación.</b> .....	43
3.1. Metodología. ....	43

3.1.1.	Tipo de investigación.....	43
3.1.2.	Enfoque de la investigación.....	44
3.1.3.	Técnicas de la investigación.....	46
3.2.	Población y Muestra.....	49
3.2.1.	Población.....	49
3.2.2.	Muestra.....	49
3.3.	Análisis de los resultados.....	49
3.3.1.	Entrevista realizada a la Contadora General de AF S.A.....	49
3.3.2.	Conclusión de la entrevista.....	51
3.3.3.	Encuestas.....	53
3.3.4.	Conclusión de la encuesta.....	60
3.3.5.	Resultado de análisis documental.....	61
	<b>Capítulo IV Informe Técnico.....</b>	<b>62</b>
	<b>Introducción.....</b>	<b>63</b>
	<b>Objetivo.....</b>	<b>63</b>
	<b>Justificación.....</b>	<b>63</b>
	<b>Hallazgos.....</b>	<b>64</b>
	<b>Conclusiones.....</b>	<b>66</b>
	<b>Recomendaciones.....</b>	<b>67</b>
	<b>Bibliografía.....</b>	<b>75</b>

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Árbol del problema .....	7
Figura 2. Activos por Impuestos Diferidos.....	16
Figura 3. Deterioro de Inventarios.....	23
Figura 4. Pirámide de Kelsen.....	39
Figura 5. Encuesta – Pregunta 1 – Gráfico.....	55
Figura 6. Encuesta – Pregunta 2 – Gráfico.....	55
Figura 7. Encuesta – Pregunta 2 – Gráfico.....	56
Figura 8. Encuesta – Pregunta 4 – Gráfico.....	56
Figura 9. Encuesta – Pregunta 5 – Gráfico.....	57
Figura 10. Encuesta – Pregunta 6 – Gráfico.....	57
Figura 11. Encuesta – Pregunta 7 – Gráfico.....	58
Figura 12. Encuesta – Pregunta 8 – Gráfico.....	58
Figura 13. Encuesta – Pregunta 9 – Gráfico.....	59
Figura 14. Encuesta – Pregunta 10 – Gráfico.....	59

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Cronograma de Aplicación NIIF/NIC.....	13
Tabla 2 Base Fiscal de un Activo.....	19
Tabla 3 Conciliación Tributaria. ....	21
Tabla 4 Diferencias Temporarias Deducibles. ....	26
Tabla 5 Ajustes por Valor Neto de Realización.....	31
Tabla 6 Encuesta Realizada. ....	53
Tabla 7 Estadística – Pregunta 1. ....	55
Tabla 8 Estadística – Pregunta 2. ....	55
Tabla 9 Estadística – Pregunta 3. ....	56
Tabla 10 Estadística – Pregunta 4. ....	56
Tabla 11 Estadística – Pregunta 5. ....	57
Tabla 12 Estadística – Pregunta 6. ....	57
Tabla 13 Estadística – Pregunta 7. ....	58
Tabla 14 Estadística – Pregunta 8. ....	58
Tabla 15 Estadística – Pregunta 9. ....	59
Tabla 16 Estadística – Pregunta 10. ....	59
Tabla 17 Estado de Situación Financiera. ....	61
Tabla 18 Deterioro por VNR.....	69
Tabla 19 Cálculo del Deterioro para un producto (Brazo con cuero).....	71
Tabla 20 Transferencia de Inventarios para un producto.....	71
Tabla 21 Inventario Final para un producto. ....	71
Tabla 22 Diferencia Temporal Deducible con Relación a los Deterioros de Inventarios para un producto.....	72
Tabla 23 Deterioro de un producto en el período fiscal sobre el que se informa. ....	72
Tabla 24 Proyección del Estado de Situación Financiero con sus respectivas recomendaciones. ....	74

## **Introducción.**

De acuerdo a la adopción y aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), publicadas y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB); al finalizar un año corriente como lo detallan las leyes y reglamentos vigentes en el Ecuador, los profesionales del área contable, socios o accionistas, jefes departamentales de las áreas influyentes y los empleados pertinentes; se encuentran con diferentes criterios respecto a los tratamientos contables, financieros, tributarios y administrativos; que se les da a los diversos gastos reconocidos por deterioro, en cuanto a lo que estipula la NIC 2 como Inventarios; dando lugar así, según la NIC 12 Impuestos a las Ganancias, a las denominadas diferencias temporarias. Siendo oportuno un buen manejo del registro y control de dichos rubros; este proyecto de investigación garantizará los siguientes aspectos:

Capítulo I... describe el problema a tratar en base a lo que se observa en el desarrollo de las actividades de la empresa, relacionadas con el deterioro de los inventarios; se proponen las posibles soluciones enlazadas al cumplimiento de los objetivos, delimitando el alcance del proyecto.

Capítulo II... define las bases legales y teóricas que permitirán enmarcar todos los conceptos y referencias acorde al tema planteado. Donde se contrastan las investigaciones contables realizadas anteriormente para dar mayor fundamento al actual proyecto.

Capítulo III... muestra los métodos, tipo de investigación y técnicas que se llevarán a cabo para verificar la factibilidad de este proyecto investigativo con el fin de poder efectuar el informe técnico pertinente.

Capítulo IV... detalla los procesos que deberían ser aplicados cumpliendo con los objetivos planteados al inicio de la investigación numerando las conclusiones y recomendaciones para el funcionamiento óptimo de la entidad investigada.

## **Capítulo I: Diseño de la investigación.**

### **1.1. Tema.**

Diferencias temporarias deducibles con relación a los deterioros de inventarios.

### **1.2. Planteamiento del problema.**

En la década del 2010 en la mayoría de empresas a nivel global se pueden encontrar diferencias temporarias deducibles por las respectivas actividades inherentes a la economía donde las cadenas de productos alimenticios tienen un avance potencializado y el tratamiento contable corresponde a las leyes y normas según la localización de cada una de las empresas en cada rincón del planeta.

En términos generales, dentro de una sociedad que necesita la capacitación y conocimiento de, si es vial y veraz la información que se maneje, en cuanto a procesos que demanden un mejor tratamiento contable con referencia a lo que se debe analizar respecto de los impuestos sobre las ganancias; se toman en cuenta las ideas fundamentadas así como también los soportes conceptuales y aplicables bajo los métodos que establecen las normas para ayudar a la entidad con la deducción de los impuestos, reconociendo oportunamente las diferencias temporarias deducibles con relación a los deterioros de inventarios que forman parte de los denominados activos por impuestos diferidos.

La norma internacional nos contempla muchos puntos para determinar deterioros que pueden ser identificables en los recursos controlados por una entidad, pero para las empresas con inventarios de artículos destinados para la venta, la ley que rige dentro del Ecuador especifica los parámetros que se reconocen como impuestos diferidos.

Al introducirnos en los procesos contables o tratamientos tributarios que norman los reglamentos vigentes en el país, es ahí donde surgen las controversias para poder reflejar de manera correcta los activos o pasivos por impuestos diferidos.

Las diferencias temporarias están clasificadas por la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 12 “Impuestos a las Ganancias” como deducibles e imponibles; siendo parte de esta investigación las de carácter deducible, y en el caso más específico aquellas “diferencias temporarias deducibles con relación a los deterioros de inventarios”, puesto que las empresas con inventarios de productos terminados, al realizar la comparación entre el Costo Histórico versus el Valor Neto Realizable (VNR), miden cuanto afectan los deterioros de inventarios a las diferencias temporarias deducibles, escogiendo el menor de ambos, dando lugar a un rubro considerado como diferencia temporaria deducible, si y solo si, el Costo Histórico supera al VNR.

Es decir, la forma en la que influyen las diferencias temporarias deducibles con relación a los deterioros de inventarios en el proceso contable y tributario se da de la siguiente manera; en un periodo fiscal actual y/o anterior cumplen su calidad de Gastos No Deducibles (GND); sin embargo, pueden ser reconocidos contablemente con amparo en la NIC 12 y el Reglamento para la aplicación de la Ley del Régimen Tributario Interno (RLRTI) como activos por impuestos diferidos y al cumplir con su posterior venta, dichos GND serán recuperados sobre el rubro del impuesto que fue pagado, sin que esto afecte de alguna manera al fisco ni a la razonabilidad en la presentación de los estados financieros de una determinada entidad.

Otra interrogante es, cómo se liquidan las diferencias temporarias deducibles con relación a los deterioros de inventarios después de la venta.



Resultando necesario e importante a gran escala, el criterio y óptica profesional de las grandes organizaciones, mostrar una buena imagen aplicando las estipulaciones de las leyes y contribuyendo al Estado de modo pertinente, demostrando así el desarrollo de las nuevas generaciones globalizadas bajo las exigencias de estas normas internacionales y el correcto accionar de sus empleados frente a un problema que en un inicio pudo haber sido abarcado por profesionales sumamente capacitados y estos a su vez otorgando claves de sencillo entendimiento pudieron haber facilitado el mejoramiento de aquella situación; no obstante, al ver que en la actualidad la realidad es distinta, los profesionales del área contable se ven motivados a formular proyectos investigativos para solucionar a corto plazo la inexistencia de comprensión en cuanto a la convergencia de temas y conceptos entre la NIC 12 y el RLRTI dentro del Ecuador, siendo localizada la materia a tratar en la ciudad de Guayaquil.

Por lo expuesto anteriormente, nace este proyecto de investigación y planeamiento de ejecución oportuna, tanto cognitiva como procesal, puesto que el problema es; que del 100% de la NIC 12 en concordancia con el RLRTI, solo es aplicado un 75% y el otro 25% restante corresponde a no saber identificar las diferencias temporarias por deterioro de inventario ya que si no se lleva a cabo un buen control de estos rubros la situación empresarial para efectos de segregación de cuentas resultaría poco razonable.

### **1.3. Formulación del problema.**

¿Cómo influyen las diferencias temporarias deducibles con relación a los deterioros de inventarios?

### **1.3.1. Árbol del problema.**

Se identifican las posibles causas y efectos que describen el problema a investigar, detallados en la figura 1, con relación a los deterioros de inventarios que dan lugar a las diferencias temporarias deducibles que se convierten en activos por impuestos diferidos, logrando un beneficio tributario futuro para la entidad investigada.

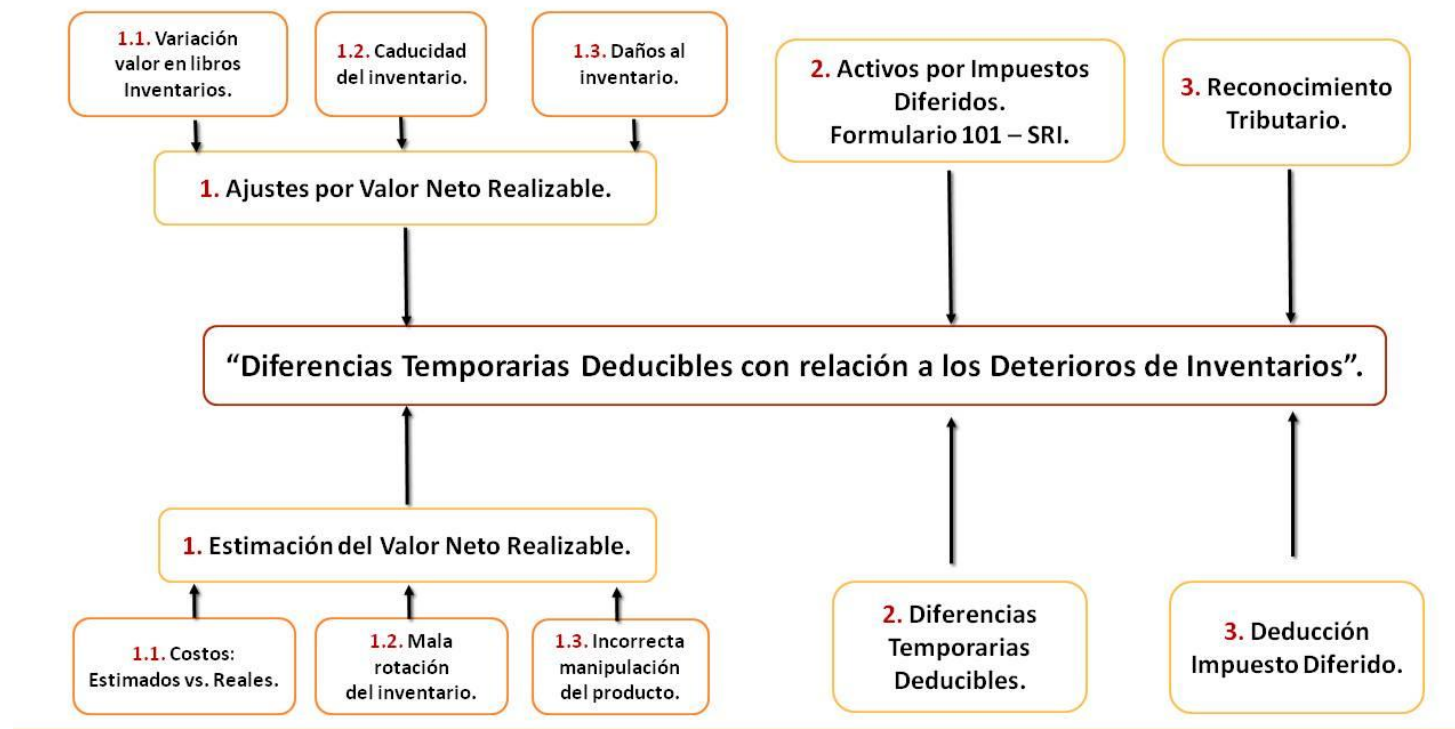


Figura 1. Árbol del problema  
Fuente: Datos de la investigación.

#### **1.4. Sistematización del problema.**

¿Cómo afectan los deterioros de inventarios a las diferencias temporarias deducibles?

¿De qué manera influyen las diferencias temporarias deducibles con relación a los deterioros de inventarios en el proceso contable y tributario?

¿Cómo se liquidan las diferencias temporarias deducibles con relación a los deterioros de inventarios después de la venta?

#### **1.5. Justificación del problema.**

El actual proyecto de investigación se considera pertinente y adecuado porque se encarga de cumplir con los objetivos posteriormente mencionados, buscando mecanismos viables y la congruencia entre los conceptos de la NIC 12 en concordancia con el RLRTI vigente en el Ecuador (periodo 2016-2017), en base a los deterioros de inventarios y como se debería realizar el post-tratamiento contable luego de la venta, para la optimización de los recursos económicos de la compañía.

A criterios de defensa, este proyecto fue escogido de acuerdo a estudios de conciencia por parte de los autores, por las circunstancias actuales en el Ecuador, puesto que existe aún ese temor, ya sea por desconocimiento normativo internacional y/o local; de distinguir o identificar los valores que dan como resultado aquellos rubros que en un principio formarán parte de los GND; más sin embargo, estos mismos podrán ser recuperables de acuerdo a su calidad de impuestos en un futuro no muy lejano, es decir a corto o mediano plazo, tomando en cuenta la naturaleza en la rotación de los inventarios y el giro normal de los negocios que se desarrollen dentro del país.

La verificabilidad de procesos que se vayan a emplear en el Capítulo IV, justificarán el actual proyecto de investigación, que busca interiorizar en las compañías los sistemas adecuados y eficientes que les permitan esclarecer las ventajas de llevar un control sobre las diferencias temporarias deducibles con relación a los deterioros de inventarios, que pueden ser deducibles al ser considerados como activos por impuestos diferidos.

Este proyecto será de ayuda para la compañía logrando establecer razones y métodos sencillos para un mejor reconocimiento y tratamiento de las diferencias temporarias deducibles que se generan por los deterioros de inventarios, permitiéndole a la entidad tener mejor desempeño en el ámbito contable - tributario, y así los interesados en ella puedan observar y revisar información que soliciten de los estados financieros al momento de tomar decisiones sobre la misma y obtener mayores beneficios de aquello, por la agilidad y el buen control interno sobre todos los rubros que en determinadas circunstancias servirán como base deducible dentro de un periodo fiscal, con la firme convicción de estar llevando la adecuada contabilidad dentro de la entidad que busca productividad y eficiencia en la rotación de sus inventarios.

Con miras a un corto, mediano y largo plazo; la implementación de dichos procesos de control y la oportuna identificación de las diferencias temporarias con relación a los deterioros de inventarios, permitirá una viabilidad sostenible de la empresa con bases sólidas en torno a su imagen financiera, adueñándose de la mejor vía contable, como lo es la razonabilidad completa en sus estados financieros. Porque, de existir la oportunidad de inversión en el capital de la compañía, el tener una excelente administración de todos los recursos con los que cuenta la misma, esto atraerá mayores expectativas por parte de los interesados, al observar que no se desperdician “impuestos diferidos” en el caso particular de los encasillados por el RLRTI y la NIC 12 como “Activos por Impuestos Diferidos”; siendo estos deducidos en la medida de lo posible, comprometiéndose en llevar a cabo los lineamientos que ambas

normativas permiten dentro de su localización, en la ciudad de Guayaquil-Ecuador.

## **1.6. Objetivos de la investigación.**

### **1.6.1. Objetivo general.**

Reconocer las diferencias temporarias deducibles con relación a los deterioros de inventarios que dan lugar a los activos por impuestos diferidos.

### **1.6.2. Objetivos específicos.**

1. Valorar si los deterioros de inventarios representan materialidad para considerarlos diferencias temporarias deducibles.
2. Integrar las diferencias temporarias deducibles con relación a los deterioros de inventarios en el proceso contable y tributario.
3. Deducir el impuesto diferido luego de realizarse la venta del inventario deteriorado, sobre lo que se haya reconocido como diferencia temporaria deducible.

## **1.7. Delimitación o alcance de la investigación.**

**Área General:** Inventarios de productos cárnicos.

**Área Específica:** Productos relacionados con el cerdo.

**Campo:** Contable - Tributario.

**Espacio:** Empresa del sector agropecuario y comercial “A.F S.A.” que por sigilo se la denominará así en el presente proyecto de investigación.

**Localización:** Cdla. Garzota II Mz. 149 Villa 9.

**Período:** 2016.

**Tema:** Diferencias temporarias deducibles con relación a los deterioros de inventarios.

### **1.8. Idea a defender.**

A través de la aplicación de las diferencias temporarias deducibles con relación a los deterioros de inventarios, se logrará reconocer las razones y métodos sencillos para un mejor reconocimiento y tratamiento de los activos por impuestos diferidos.

## **Capítulo II Marco Teórico.**

### **2.1. Antecedentes.**

Según lo expresaron Aguilar y Morán (2014). La globalización ocasionó algunos cambios en las relaciones internacionales existiendo barreras en la comunicación por el idioma de los diferentes países (p.17). Por esta razón en el campo de la actividad económica se han implementado las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a nivel mundial, lo cual permite tener un lenguaje internacional único en la presentación de la información financiera, de tal manera que ésta pueda ser transparente, comprensible y comparable.

En Ecuador entre los años 2009 – 2012, según lo comunicado por los organismos de control de orden nacional; se debía comenzar a implementar y aplicar, las NIIF y las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC); lo cual se produjo en el lapso de los 3 años antes mencionados, debido a que el ente fiscalizador de esta adopción, propuso 3 grupos para que se vayan familiarizando con el debido proceso de convertir los estados financieros bajo Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) pasando a ser presentados bajo NIIF – NIC.

Lo que conllevó a todas las empresas a dejar de lado a las (NEC), y estas a su vez comenzaron a obtener capacitación por parte de organizaciones internacionales que en su mayoría eran de los países vecinos como Colombia, Chile y Perú, quienes ya contaban con la respectiva adopción de las NIIF – NIC. Estos a su vez proponiendo así, conferencias, seminarios, talleres y diálogos con especialistas de las áreas administrativas, financieras, contables y se podría decir que en el ámbito tributario, no abarcaban mucho puesto que las leyes que



regulan los tributos son distintas en cada país, y más bien se fue creando un “vacío” en el mundo socio-económico del Ecuador.

Poco a poco esta deficiencia se ha venido mermando; aunque siguen existiendo desconocimientos un tanto categorizados como descuido por parte de las entidades, que habiéndose adquirido ya mayores capacitaciones, se mantiene la falta de aplicación total de las normas; incluso han existido las respectivas reformas tributarias emitidas por los entes de control, legitimando las medidas que se deben cumplir en el transcurso de los periodos fiscales posteriores a estas emisiones de leyes. La división en grupos para la aplicación de las NIC/NIIF en el Ecuador, eran los siguientes:

Tabla 1  
**Cronograma de Aplicación NIIF/NIC.**

<b>Entes obligados a la aplicación de NIIF</b>	<b>Aplicación a partir de:</b>	<b>Periodo de transición</b>
Las compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores.	01-ene-10	2009
Todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa.		
Compañías que tengan activos totales iguales o superiores a USD 4'000.000,00 al 31 de diciembre del 2007		
Las Compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales.		
Las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y Entidades del Sector Público.	01-ene-11	2010
Las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que estas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador.		
Las demás compañías no consideradas en los 2 grupos anteriores.	01-ene-12	2011

**Nota.** Fuente: Aplicación de las NIIF en Ecuador – Superintendencia de Compañías - (2008)

En virtud de lo antes mencionado, se puede descifrar que un país, adoptando leyes internacionales puede llegar a alcanzar ventajas potenciales, por el simple y notable hecho de tener un mismo idioma informativo en cuanto a presentación de estados financieros. Pero esto no significa que se haya realizado por completo el tema de la aplicación total de las normas en concordancia con el reglamento tributario del Ecuador.

Tal es el caso, que dentro del sector comercial de cárnicos en la ciudad de Guayaquil, las empresas y sus inventarios, en su mayoría mantienen una similitud contable-tributario en lo que viene siendo las diferencias temporarias deducibles con relación a los deterioros de inventarios, ya que desde la adopción de las NIC y en particular la NIC 12; muchas de las empresas del sector coinciden en una aplicación no muy acertada de la norma y particularmente en A.F.S.A. que se aplican las NIC desde el año 2011.

Ha generado una desventaja en el aspecto contable – tributario, la deducibilidad, al no saber aprovechar los beneficios tributarios que ciertos inventarios producen, cuando se deterioran; conociendo las causas de las pérdidas en su valor como lo indica la NIC 12 y los rubros de estos gastos lo determinan año tras año poniendo de manifiesto su materialidad.

Según la firma de auditoría Hansen-Holm (2017) “La recuperación de los valores monetarios constituidos por créditos tributarios, sean estos provenientes de impuestos directos e indirectos, representan beneficios económicos mayores al uso de los mismos mediante la compensación con obligaciones futuras”.

## **A.F S.A.**

En el año 2002, A.F S.A. se constituyó legalmente y hace poco, pasó a ser considerada corporación, con la intención de que las personas identifiquen al negocio no solo como una avícola, sino como una entidad de expertos en todo tipo de carnes, según lo explicó su propietario el Sr. Eugenio F. en una entrevista para el sitio web El Emprendedor (2011).

### **Misión.**

Somos una Corporación comercializadora eficiente, productora y procesadora de productos cárnicos y alimentos de consumo masivo en beneficio del bienestar y nutrición de sus clientes en armonía con el medio ambiente.

### **Visión.**

Potencializar nuestro conocimiento comercial hasta exportar nutrición y productos cárnicos mediante la Innovación permanente de productos y procesos franquiciables.

### **Política Empresarial.**

A.F S.A. es una Empresa Nacional comercializadora, productora y procesadora de productos cárnicos y alimentos de consumo masivo en beneficio del bienestar y nutrición de sus clientes en armonía con el medio ambiente.

Mejora continuamente sus procesos para generar eficacia y eficiencia en su Sistema de Gestión, implementado Calidad, Buenas Prácticas de Manufactura y Pecuarias, Seguridad Alimentaria, Seguridad en el Medio Ambiente, Seguridad Industrial y Salud Ocupacional, además de mantener el compromiso con la Responsabilidad Social, la Satisfacción al Cliente y el

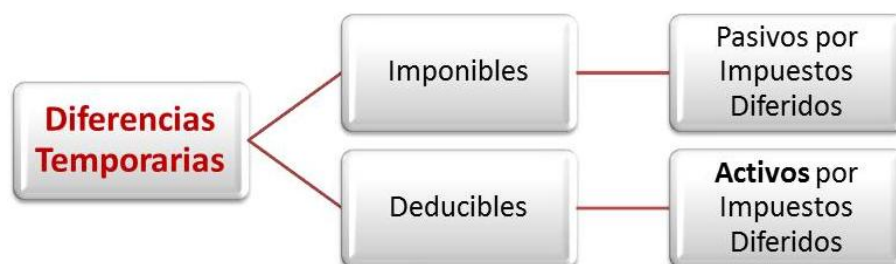
cumplimiento de la legislación técnico legal vigente, siendo su base valores compartidos que caracterizan su Cultura Organizacional.

A.F S.A. cumple con su política y la socializa a sus partes interesadas, asignando los recursos económicos, técnicos y tecnológicos necesarios para contribuir al Desarrollo Organizacional.

## 2.2. Bases Teóricas.

### Activos por Impuestos Diferidos.

El Glosario NIIF (2010), define a estos valores como “las cantidades de impuestos sobre las ganancias que podrán ser recuperados en periodos futuros, relacionadas con las diferencias temporarias deducibles; que formarán parte de los beneficios tributarios a obtener” (p.6).



**Figura 2. Activos por Impuestos Diferidos.**

Fuente: NIC 12 – Impuestos a las Ganancias IFRS-IASB (2012).

Para Gutiérrez (2007):

Los activos por impuestos diferidos solo se reconocen en la medida en que resulte probable que la empresa disponga de ganancias fiscales que permitan la aplicación de las mismas.

A la fecha de cierre de cada ejercicio la empresa procederá a reconsiderar los activos por impuestos diferidos, por si hay que dar de baja a alguno de dichos activos por no resultar probable su recuperación o bien dar de alta a algún activo anteriormente no reconocido, siempre que resulte probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras en cuantía suficiente (p.182).

Es una cuenta contable producto de aquellas diferencias temporarias con relación a los deterioros de inventarios que son parte de la empresa y busca determinar la deducibilidad de este impuesto para generar un beneficio material a la entidad.

### **Ambiente de Control.**

Para Fonseca (2007):

Se refiere al establecimiento de un entorno que estimula e influencia las tareas del personal con respecto al control de sus actividades. En este escenario, el personal resulta ser la esencia de cualquier entidad, al igual que sus atributos individuales, constituyendo el motor que la conduce y la base sobre lo que todo descansa.

El ambiente de control tiene gran influencia en la forma en que son desarrolladas las operaciones, se establecen los objetivos y estiman los riesgos, así como tiene relación con el comportamiento de los sistemas de información y con las actividades de monitoreo (p.309).

De acuerdo a lo mencionado, dentro de este estudio de investigación, tiene mucha importancia el ambiente de control que se aplique con relación a los inventarios, puesto que si bien es cierto, debido al volumen de existencias que maneja la compañía, esta se ve en la obligación de evitar cualquier tipo de riesgo

inherente a su actividad comercial, siendo evidente la necesidad y la exigencia de aplicar mayores controles a los inventarios.

### **Base Fiscal.**

El glosario NIIF (2010) argumenta que:

La base fiscal de un activo o pasivo es el importe atribuido, para fines fiscales, a dicho activo o pasivo. Es el monto permitido por la administración tributaria, para medir los valores a los cuales calcularles los porcentajes correspondientes a impuestos. Es el límite deducible de impuesto, determinado por el fisco (p.8).

Son los valores que establecen límites, otorgados por el fisco, que pasado de aquello graba impuestos, por lo que si se genera un deterioro del inventario que dé lugar a una diferencia temporaria deducible, se pueda disminuir el excedente de base fiscal y compensar el impuesto que haya reconocido como gasto no deducible grabando un impuesto sobre ese.

### **Base Fiscal de un Activo.**

Es lo que definen los autores de Jaime & de Jaime (2013) como “el importe que será <<deducible>> de los beneficios económicos que para los efectos fiscales, obtenga la empresa en el futuro, cuando recupere el importe en libros (valor contable) de dicho activo. Se realizará como sigue” (p.223):

Tabla 2

**Base Fiscal de un Activo.**

---

(=)	<b>VC:</b> Valor Contable del Activo según Balance
(-)	<b>IG:</b> Importe que será grabado cuando se recupere el Activo
(+)	<b>D:</b> Importe que será fiscalmente Deducible cuando se recupere el Activo
(=)	<b>BF: Base (valor) Fiscal del Activo</b>

---

**Nota.** Fuente: Las Claves de la Nueva Contabilidad (2013).

Es el producto o resultado de grabar los importes de un activo (inventario) y luego deducir los importes permitidos por ley, obteniendo una base fiscal más exacta de los activos (inventarios).

**Conciliación Tributaria.**

Para Silva (2015), la conciliación tributaria se resume en lo siguiente:

Uno de los objetivos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) es revelar información financiera de alta calidad, transparente para los usuarios y comparable a todos los periodos. En contraste, ciertas normas tributarias vigentes no comparten totalmente estos objetivos, ya que más bien se enfocan en la determinación de la base para el cálculo del impuesto a la renta. Por ello, existen casos en que unas y otras difieren en ciertos aspectos.

Esta incompatibilidad sería manejable si las compañías implementan dos sistemas contables: uno bajo normas contables y otro bajo normas tributarias, cosa operativamente compleja. Es por eso que al cierre del ejercicio fiscal, para determinar la utilidad tributaria es necesario elaborar lo que se conoce como la Conciliación Contable Tributaria - CCT, es decir pasar de la utilidad contable a la utilidad tributaria utilizando partidas conciliatorias.

En dicha conciliación existen partidas que aumentan o disminuyen la utilidad financiera. Por ejemplo tenemos:

**Partidas que disminuyen la utilidad contable:**

- 15% de participación a trabajadores
- Ingresos exentos
- Amortización de pérdidas tributarias dentro de los límites legales
- Deducciones por incremento de empleados, por empleados con capacidades especiales
- Deducciones por leyes especiales (Código de la Producción, Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal)

**Partidas que aumentan la utilidad financiera:**

- Gastos en aplicación de la técnica contable que no constituyen gastos tributarios
- Gastos en aplicación de la técnica contable que no cumplen con requisitos tributarios
- Gastos relacionados con ingresos exentos

También existen efectos de partidas que, dependiendo de su naturaleza y su aplicación, pueden disminuir o aumentar la utilidad contable, así tenemos:

- Efectos del reconocimiento de impuestos diferidos según el Reglamento de Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario –RLORTI
- Ajustes por precios de transferencia



- Efectos de jubilación patronal en aplicación de nuevas normas laborales y cambios de la NIC-19
- Resultado de actividades gravadas con impuestos únicos

Para Basurco (2016), la conciliación tributaria representa “un mecanismo de ajuste voluntario que debe realizar cada contribuyente generador de rentas, a fin de obtener la renta neta imponible sobre la base de la depuración de los ingresos y gastos”.

Tabla 3

**Conciliación Tributaria.**

Utilidad Contable
- Ingresos Exentos
+ Gastos No Deducibles
+ Beneficios Fiscales
= Utilidad Fiscal

**Nota.** Fuente: Auditoría y Práctica Tributaria - Mgs. Inés Arroba – ULVR (2015).

Aquí es donde se reconocen los activos por impuestos diferidos, que de acuerdo a esta investigación guardan relación con el deterioro de inventario, hasta llegar al ajuste del valor neto realizable una vez identificadas las diferencias temporarias deducibles; no obstante también existe un formulario que otorga el ente regulador de rentas en Ecuador, el cual proporciona de forma didáctica los casilleros donde ubicar a dichos rubros que dan lugar a impuestos diferidos.

**Costo de Adquisición.**

Según lo citado por los autores Soto, Mesa & Quiros (2013) de acuerdo a 3 criterios formales: NIC 2 Inventarios – NIIF para Pymes sección 13 – Normativa Fiscal.

Es el resultado de los siguientes ítems:

Precio de compra

+ Aranceles de importación y otros impuestos no recuperables

+ Transporte

+ Almacenamiento

+ Otros costos atribuibles a las mercancías, materiales o servicios

- Descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares

De manera general, las 3 normas manejan los mismos conceptos del componente del costo, pero se debe tener en cuenta que los costos de almacenamiento cuando ellos no son necesarios en el proceso productivo, se reconocen como un gasto.

Con respecto al tema de los descuentos financieros, los cuales deben ser llevados como un ingreso al estado de resultados. Esto no se especifica en la NIC 2 ni en la sección 13 de NIIF para las Pymes, por consiguiente, en estas 2 últimas es posible interpretar que el descuento por pronto pago se puede tratar como otra partida similar a los descuentos comerciales y esto afectaría la base de registro del costo del inventario (p.907).

Es el precio de compra incluyendo los costos de transportación hasta su almacenaje, que formarán parte del costo total del inventario por la operación del mismo.

### **Deterioro de Inventarios.**

Según la NIC 2 Inventarios (2012):

El coste de las existencias puede no ser recuperable en caso de que las mismas estén dañadas, si han devenido parcial o totalmente obsoletas, o

bien si sus precios de mercado han caído. Asimismo, el coste de las existencias puede no ser recuperable si los costes estimados para su terminación o su venta han aumentado. La práctica de rebajar el saldo, hasta que el coste sea igual al valor neto realizable, es coherente con el punto de vista según el cual los activos no se valorarán en libros por encima de los importes que se espera obtener a través de su venta o uso (p.6).

Según los criterios de Soto & Mesa & Quiros (2013) luego de estudiar el comparativo entre la NIC 2 – NIIF para Pymes sección 13 – Norma Fiscal:

Evaluar el deterioro del valor de los inventarios para reconocer la pérdida por deterioro de valor como un gasto, es una práctica general establecida en las 3 normas y así informar el valor de los inventarios por un valor que se pueda recuperar al momento de la venta (p.930).



- Se disminuye el costo hasta llegar al Valor Neto Realizable.
- Se reconocen como Gastos cuando se realice la operación.

**Figura 3. Deterioro de Inventarios.**

Fuente: Datos de la investigación.

Son daños parciales que sufren los inventarios, provocando la caída del costo y por lo tanto del precio de los inventarios, disminuyendo sus valores en libros por lo que se deberá registrar y reflejar su verdadero valor para otorgar razonabilidad a los estados financieros.

*Ejemplo con un caso real sobre deterioro de inventarios, en la transición a NIIF y periodos de reporte posteriores. Hansen-Holm (2013).*

***Situación:***

Nuestra empresa es de carácter comercial; como pertenecemos al segundo grupo que implementó las NIIF, presentamos nuestros Estados Financieros bajo esa normativa oficialmente al cierre del 2011. Al inicio del periodo de transición, esto es al 1 de enero del 2010, procedimos a comparar el costo de nuestros inventarios frente a su Valor Neto Realizable (VNR), para cumplir con la NIC 2 de Inventarios, y dejar en libros el menor de ambos. Esto nos obligó a registrar una estimación por VNR de US\$100,000. Al final del periodo de transición y al final del periodo de reporte, hicimos la prueba antes mencionada y, según nuestro análisis, no requerimos registrar ningún deterioro.

A fines del 2012, segundo año de reporte, hemos vuelto a realizar el análisis y nos encontramos que para el inventario que habíamos estimado un deterioro de US\$100,000, se requería US\$70,000 adicionales. Agradeceremos que nos indique si debemos afectar a la cuenta de Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez a las NIIF.

***Solución:***

Se entiende que ustedes tomaron las debidas precauciones para valorar el inventario tanto en el periodo de transición como el de reporte. Por lo tanto, los USD \$70,000 que surgen de la prueba de VNR corresponden al deterioro que ha experimentado el rubro en mención durante el 2012, y deberían, por ello, afectar los resultados de dicho periodo, según lo dispuesto por la NIC 8 “Políticas Contables, Estimaciones y Errores”. Esta norma solo exigiría afectar la cuenta de Resultados Acumulados si

se hubiese detectado hoy que en el pasado hubo omisiones o inexactitudes en los estados financieros presentados previamente.

Cabe indicar que de surgir una diferencia temporaria deducible entre la base fiscal y la contable proveniente de la estimación por VNR, habría que registrar un Activo por Impuesto Diferido, según lo establecido en la NIC 12 “Impuesto a las Ganancias”.

### **Diferencias Temporarias.**

Según la Norma Internacional de Contabilidad 12 (NIC 12) – Impuestos a las Ganancias IASB – IFRS (2012), define a las diferencias temporarias como “las divergencias que existen entre el importe en libros de un activo o pasivo en el estado de situación financiera y su base fiscal” (p.8).

Para los autores de Jaime & de Jaime (2013) son “diferencias derivadas de la diferente valoración, contable y fiscal, de los activos, pasivos e instrumentos de patrimonio como acciones y participaciones sociales de la empresa, siempre que tengan incidencia en la carga fiscal futura” (p.222).

En resumen es la variación que sufre un inventario de producto terminado en el transcurso de su periodo, ya sea por deterioro o por revalorización, debiendo ajustar los valores de inventarios para mostrar los rubros reales en los balances.

### **Diferencias Temporarias Deducibles.**

Norma Internacional de Contabilidad 12 (NIC 12) - Impuesto a las Ganancias IASB - IFRS (2012):

- (b) Diferencias temporarias deducibles, son aquellas variaciones que dan lugar a cantidades que son deducibles al determinar la ganancia

(pérdida) fiscal correspondiente a periodos futuros, cuando el importe en libros del activo sea recuperado o el del pasivo sea liquidado (p.8).

Tabla 4

**Diferencias Temporarias Deducibles.**

CUENTAS	DIFERENCIAS TEMPORARIAS					
	Imponible (Pasivo por Impuesto Diferido)			Deducible (Activo por Impuesto Diferido)		
ACTIVOS	Importe Libros	>	Base Fiscal	Importe Libros	<	Base Fiscal
PASIVOS	Importe Libros	<	Base Fiscal	Importe Libros	>	Base Fiscal

**Nota.** Fuente: Contabilidad Avanzada - Mgs. Salcedo - ULVR

Según lo definen los autores de Jaime & de Jaime (2013) “las diferencias temporarias deducibles se producirán siempre que el <<valor contable>> (VC) de un elemento del balance sea diferente de su <<base fiscal>> (BF)” (p.222).

Este rubro se genera cuando se determina el deterioro, en este caso a los inventarios, disminuyendo así los valores en libros, ocasionando una deducibilidad de impuesto de los inventarios que han sido pagados anteriormente.

**Importe en Libros.**

Como lo cita el Glosario NIIF (2010) Importe en el libros es “el rubro por el que se reconoce un activo, una vez deducidas las depreciaciones (amortizaciones) acumuladas y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, que se refieran al mismo” (p.28).

Son aquellos rubros registrados en la contabilidad de la empresa, para efectos de presentación de estados financieros; una vez deducidos todos aquellos valores que resten cifras en sus cantidades brutas. Específicamente del cual se

puede y debe tomarse de referencia para la identificación de las diferencias temporarias deducibles al detectar deterioros de inventarios. Siendo este valor, el que es reflejado en los estados financieros de una entidad.

### **Impuestos.**

Según lo publicado por García (2011), “los impuestos son uno de los instrumentos de promoción del desarrollo económico de un país y consisten en pagos o tributos pecuniarios a favor del acreedor tributario, que en la mayoría de las legislaciones es el Estado”.

Es el tributo con el que las personas naturales o jurídicas, contribuyen al Estado de manera directa o indirecta, para el funcionamiento armónico de todas las actividades sociales, económicas y políticas con el fin de dinamizar el buen accionar de la sociedad.

### **Inventarios.**

Norma Internacional de Contabilidad 2 Inventarios IASB - IFRS (2012)

El objetivo de esta Norma es prescribir el tratamiento contable de los inventarios. Un tema fundamental en la contabilidad de los inventarios es la cantidad de costo que debe reconocerse como un activo, para que sea diferido hasta que los ingresos correspondientes sean reconocidos. (p.617).

Para Rodríguez (2015) “esta norma suministra una guía práctica para la determinación del costo, así como para el subsiguiente reconocimiento como un gasto del periodo, incluyendo también cualquier deterioro que rebaje el importe en libros al valor neto realizable”.

Según lo publicado por EY Ecuador en el sitio web de Ekos Negocios:

*“La NIC 2 especifica los requerimientos para el reconocimiento del inventario como activo y como gasto, así como la medición de los inventarios y sus divulgaciones”.*

Los inventarios son activos mantenidos para la venta en el curso normal de los negocios (productos terminados), trabajo en proceso, materias primas y suministros a ser consumidos en el proceso de producción o en la prestación de servicios (algunas veces denominados “consumibles”).

La NIC 2 se aplica a todos los inventarios, excepto a trabajos en proceso en contratos de construcción, instrumentos financieros, activos biológicos relacionados con la actividad agrícola y los productos agrícolas al momento de la cosecha.

En resumen, el inventario se mide inicialmente a su costo para la entidad, ya sea al costo de su compra o de su producción. Si antes de ser vendido el importe del inventario que se prevé recuperar a través de su venta, neto de los costos de venta y, si es aplicable, neto de cualquier costo para terminarlo es menor que el costo del inventario a dicha fecha, el valor en libros del inventario se reduce a este menor valor; que se denomina valor neto de realización.

Por tanto, los inventarios se miden en el estado de situación financiera al costo o al valor neto de realización, el menor. El valor en libros se reconoce como un gasto en ganancias y pérdidas en el mismo periodo de reporte en que se reconocen los ingresos por la venta del inventario.



El costo de una pérdida de inventario es su costo de compra, costo de conversión y otros costos incurridos para llevar el inventario a su ubicación y estado actual. La NIC 2 establece mayor orientación para garantizar una aplicación consistente.

Por ejemplo, aclara que los descuentos comerciales, rebajas y otros similares se deducen al determinar el costo de compra y que la asignación de los gastos generales de producción fija para los costos de conversión se basa en la capacidad normal de las instalaciones para la producción.

La capacidad normal es la producción que se espera lograr en promedio en un número de periodos o temporadas bajo circunstancias normales, tomando en cuenta la pérdida de capacidad que resulta del mantenimiento planeado.

Dentro de A.F S.A. existen varios tipos de inventarios, siendo parte de este estudio las reses como productos terminados listos para la venta; es decir la estimación de sus costos, el control de dichos inventarios y la determinación de diferencias temporarias deducibles con relación a los deterioros de inventarios.

### **Inventario de Productos Terminados.**

Según lo descrito por Osorio, Duque y Gómez (2005) Representa el costo de todos los bienes que ya sufrieron todo un proceso de transformación a través de uno o varios procesos productivos y que están disponibles para la venta (p.6).

Es la existencia de los productos o mercadería presente en bodega, previamente ordenado y listo para la venta o destino otorgado (tiempo y espacio).

### **Principio de Realización.**

Según Rodríguez (2015).

Los resultados económicos solo deben computarse cuando sean realizados, o sea cuando la operación que los origina queda perfeccionada desde el punto de vista de la legislación o prácticas comerciales aplicables y se hayan ponderado fundamentalmente todos los riesgos inherentes a tal operación.

En este esquema el registro de los costos y sus afectaciones solo son verificables y aplicables en tanto y cuanto ocurran dentro del periodo fiscal al que se refiere la contabilidad y control de los inventarios.

### **Valor Neto Realizable - VNR.**

De acuerdo a lo publicado por EY Ecuador en el portal web de Ekos Negocios (2016):

El valor neto realizable del inventario es su precio de venta estimado menos cualquier costo para completar y cualquier costo para vender.

Evaluar si cualquiera de los inventarios debe ser reducido a su valor neto de realización requiere juicio.

El valor neto realizable es un valor específico a la entidad y no pueden ser igual al valor razonable menos los costos para vender. Medir el valor neto requiere estimaciones de los costos y precios de venta esperados de la entidad para terminar y vender.

Estas estimaciones deben basarse en la mayor evidencia disponible y debe tomar en consideración, por ejemplo, las fluctuaciones en el precio y la finalidad para la cual se mantiene el inventario.

La evaluación debe tomar en cuenta los eventos que ocurren después de la finalización del periodo, pero solo en la medida que confirmen las condiciones existentes al final del periodo (p.36).

De acuerdo a lo establecido por el Glosario NIIF (2010), valor neto realizable es “el precio estimado de venta de un activo en el curso normal de la operación menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo la venta” (p.56).

Tabla 5

**Ajustes por Valor Neto de Realización.**

**NIC 2 Inventarios**

**Ajuste por Valor Neto Realizable VNR**

Saldo contable Inventarios	\$ 100.000,00
Precio de venta	\$ 120.000,00
Valor Neto Realizable calculado	\$ 96.000,00
Ajuste por Deterioro (VNR)	\$ 4.000,00
Impuesto Diferido	\$ 880,00

**Registros Contables**

Descripción	DEBE	HABER
Pérdidas por deterioro de inventario	\$ 4.000,00	
Activo por impuesto diferido	\$ 880,00	
Deterioro acumulado de Inventarios VNR		\$ 4.000,00
Impuesto diferido por pagar (ingresos)		\$ 880,00

***P/R. Ajuste del Valor Neto Realizable y el Impuesto Diferido***

Nota. Fuente: Datos de la investigación.

Dentro de la empresa, son valores estimados que se usan para ser comparados con los costos reales, y así poder determinar diferencias temporarias deducibles, los cuales crean un beneficio para la compañía al compensar el impuesto con su debido tratamiento contable – tributario.

### **Materialidad o Importancia Relativa.**

De acuerdo a lo publicado por Sierra en la Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal (2015):

Este principio señala que la información que se presenta a los usuarios debe tener incidencia en la toma de decisiones y no se debe reportar información innecesaria. No obstante, la norma fiscal precisa menos flexibilidad y la aplicación de normas puntuales que dan origen a divergencias entre la información con propósitos económico-financieros y fiscales (p.6).

Algunos tratadistas definen un hecho económico de acuerdo a su materialidad cuando, por su naturaleza o cuantía, conocimiento o desconocimiento, teniendo en cuenta las circunstancias que lo rodean, pueden alterar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de dicha información.

### **Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF.**

Así lo expresa Cevallos, socio líder de auditoría de EY Ecuador (2015):

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS por sus siglas en inglés) son el lenguaje homogéneo y mundial para presentar el desempeño de los negocios y su valor económico, constituyéndose en un pasaporte para participar en los mercados de capitales o capturar recursos. Los beneficios que aportan las NIIF a

las empresas y al país son significativos en términos de potenciar su presencia para mejorar competitividad, productividad, rentabilidad, financiamiento y generar confianza para empresarios, empleados y entidades gubernamentales. En el Ecuador se adoptaron las NIIF y son utilizadas por la mayoría de empresas (p.3).

Para Panchi, socio de auditoría de EY Ecuador (2015) “Las Normas Internacionales de Información Financiera aseguran calidad de información, facilitan la lectura y el análisis de estados financieros producidos, llevando a la contabilidad a ser una herramienta para la toma de decisiones” (p.37).

### **Principio de Prudencia.**

Para Fabian (2006), este principio dicta que no se deben subestimar ni sobreestimar los hechos económicos que se van a contabilizar. Es decir, que cuando se contabiliza siempre se escoge el menor valor para el activo.

Para efectos contables se deben registrar valores prudentes que reflejen la realidad del mercado activo sin sobrevalorar ni subestimar los costos por inventarios adquiridos anteriormente.

### **Valuación al Costo.**

Establece que los activos y servicios que posee un ente, se deben registrar a su costo histórico o de adquisición; para reflejar este costo se deben tomar en cuenta los gastos de transporte y fijación para su funcionamiento según lo descrito por Fabian (2006).

En este caso los costos que se determinan dentro del rubro de inventarios presentarán sus valores en base al costo de adquisición sumando a eso los gastos de comercialización.

## **2.3. Marco Conceptual.**

### **Activo por Impuesto Diferido.**

Es una cuenta perteneciente al grupo de Activos, que se genera por el pago anticipado de un impuesto, el cual se puede deducir como la ley lo estipule.

### **Caducidad del Inventario.**

Es el límite excedido de tiempo de duración de un producto en su almacenamiento y/o perchas de exhibición para la venta, mientras es apto para el consumo humano.

### **Contable.**

Es la capacidad que tenemos de manejar cálculos y cuentas sobre un sistema, para llevar un control de cambios y movimientos de rubros.

Los términos debidamente registrados que se pueden observar en el sistema y balance de la empresa para tomar una muestra oficial de las cifras de la cuenta inventarios.

### **Daños del Inventario.**

Efectos de estropicio que experimentan los inventarios, cuando son manipulados por el personal encargado de su almacenamiento en los depósitos o bodegas donde reposan los mismos; hasta el momento de ser llevados a los lugares de destino para su posterior venta en los locales comerciales.

### **Deducibilidad.**

Es el otorgamiento del Estado para analizar cuentas contables que nos permitirán reducir nuestra base de impuestos.

Son los valores que se esperan recuperar y que fiscalmente son permitidos por el Estado, el cual genera un beneficio tributario, si se aplica el correspondiente tratamiento contable.

### **Deterioro.**

Es el desgaste que sufren los inventarios, el cual ocasiona una pérdida de valor monetario a los productos.

### **Diferencia Temporal.**

Son aquellas diferencias que se producen en la comparación de un Activo o Pasivo, de cómo lo permite la Norma contra lo que su Base Fiscal acepta.

Es la cifra que muestra una diferencia entre costos reales y estimados, si y solo si, los costos reales superan a los estimados. Esta diferencia se puede encontrar por el deterioro de un inventario ya sea por daños, caducidad y/o mala rotación.

### **Estados Financieros.**

Son los aquellos documentos que representan la situación actual de la empresa, siendo estos de uso interno y externo, que les permiten a los usuarios interesados, tomar decisiones sobre los mismos y verificar la razonabilidad de su presentación.

### **Gastos No Deducibles (GND).**

Se considera GND a aquellos valores que siendo parte de los gastos de una entidad, no son permitidos o exceden el límite de la base fiscal a deducir del impuesto a las ganancias, según lo indica la administración tributaria, los cuales grabarán un impuesto contribuyendo al Estado.

### **Impuesto.**

Son tributos obligatorios que se les paga al Estado para su respectivo financiamiento.

Es el tributo que se le reconoce al Estado, el cual se intenta deducir, recuperar o devengar, cuando existe una diferencia temporaria con relación a los deterioros de inventarios.

### **Impuesto Corriente.**

Es el impuesto por pagar dentro de un periodo fiscal actual y/o anterior, por las actividades de la empresa y el giro del negocio.

### **Impuesto Diferido.**

Es el impuesto que al momento de su identificación es considerado como un rubro pagado por anticipado del cual se podrá deducir o recuperar aquellos valores que resulten como diferencias temporarias deducibles, realizando el debido tratamiento contable - tributario.



### **Inventarios.**

Son los productos existentes físicamente en bodega, también llamado existencia de productos terminados, es el instrumento que genera un giro del negocio pertinente a la empresa.

### **Mala Rotación del Inventario.**

Se hace referencia a la introducción inoportuna de productos por parte del bodeguero a los sitios de almacenamiento, dejando productos rezagados en las perchas (frigoríficos) provocando pérdidas.

### **Materialidad.**

Es el grado de importancia o el rango considerable en la variación de rubros, que afectan de forma cuantitativa al valor real que se debe registrar dentro de los valores en libros de la contabilidad de la compañía. Constituye una parte esencial al detectar falencias dentro del control de inventarios, para corregir errores o evitar riesgos.

### **Medición.**

Es la herramienta que nos sirve en cuanto al reconocimiento, de una variación o un cambio en las cifras monetarias, al comparar en este caso la cuenta “Inventarios” con sus efectos colaterales como son: deterioro de inventarios, diferencias temporarias deducibles, activos por impuestos diferidos.

### **Periodo Fiscal.**

Es el lapso de tiempo determinado por el fisco, en el cual se desarrollan todas las actividades inherentes a la empresa tales como: administrativas, contables, financieras y tributarias.

### **Sector Cárnico.**

Es el segmento del campo agrícola específicamente de carnes, al cual la empresa pertenece demostrando su capacidad de trabajo y desarrollo, haciendo frente a la competitividad del mercado activo.

### **Variación del Valor en Libro.**

Es el resultado por diferencia al realizar la comparación entre costos reales versus los costos estimados por parte de la entidad.

## **2.4. Marco Legal.**

Como lo describe Salazar (2015), socio líder de “Tax & Legal” de EY Ecuador:

Las NIIF, como parte del ordenamiento jurídico ecuatoriano, revisten especial importancia debido a que el adecuado registro contable de las operaciones de una sociedad, repercuten en temas fiscales y financieros.

Es así que toda duda sobre el adecuado registro contable de una operación debe considerar lo señalado por las NIIF como norma supletoria y no como doctrina.

Los Directores y la Gerencia de las empresas deben tener presente la importancia de las NIIF en el ámbito tributario y no solo a efectos de la preparación de los estados financieros (insumo básico para la determinación de obligaciones tributarias (p.53).

Además, el apoyo de las NIIF a efectos de transparentar la esencia económica de las transacciones es fundamental, a efectos de mostrar la verdadera situación y salud financiera de una sociedad.



**Figura 4. Pirámide de Kelsen.**

Nota: Leyes de referencia en la investigación.

### **Activos por Impuestos Diferidos.**

Para la aplicación de activos por impuestos diferidos, según lo explica el SRI a través de la circular NAC-DGECCGC15-00000012 (2015), “se reconocerán únicamente los casos y condiciones establecidas en la ley pertinente; aquellos provenientes de sucesos económicos, transacciones o registros contables, que se produzcan a partir del 01-enero-2015” (p.3).

### **Ajustes por el Valor Neto Realizable.**

Instructivo-Formulario 101 - 347 Deterioro acumulado del valor de inventarios por ajuste al valor neto realizable Servicio de Rentas Internas SRI (2017).

Cabe diferenciar que el deterioro acumulado del valor del inventario (por el ajuste a su valor neto realizable) no es una provisión. Por tanto, términos como provisión por obsolescencia o provisión por lenta rotación no serían apropiados. Una provisión es un pasivo en el que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento, no una cuenta correctora de activo (cuenta de valuación).

El deterioro por ajuste al valor neto de realización comprende a la obsolescencia, lenta rotación y cualquier otro tipo de desvalorización económica de los inventarios (p.15).

### **Impuestos Diferidos.**

De acuerdo al RLRTI (2016) a continuación del Art.28 en el primero de sus nueve numerales indica lo siguiente:

Art. (...).- Impuestos diferidos.- (Agregado por el Art. 10 del D.E. 539, R.O. 407-3S, 31-XII-2014).-

Para efectos tributarios y en estricta aplicación de la técnica contable, se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos, únicamente en los siguientes casos y condiciones:

**1.-** Las pérdidas por deterioro parcial producto del ajuste realizado para alcanzar el valor neto de realización del inventario, serán consideradas como no deducibles en el periodo en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que se produzca la venta o autoconsumo del inventario (p.28).

### **Reconocimiento de Impuestos Diferidos.**

Referente a este reconocimiento el Servicio de Rentas Internas, emitió la Circular No. NAC-DGECCGC15-00000012 (2015), de acuerdo a lo dispuesto en el artículo innumerado a continuación del Art. 10 de la Ley de Régimen Tributario Interno que establece lo siguiente:

Para efectos tributarios se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos, únicamente en los casos y condiciones que se establezcan en el reglamento.

En caso de divergencia entre las normas tributarias y las normas contables y financieras, prevalecerán las primeras.

### **Recuperación o Deducción del Impuesto Diferido.**

Para tal efecto dentro de la contabilidad en la sociedad que anteriormente haya reconocido un activo o pasivo por impuesto diferido. El Servicio de Rentas Internas, emitió la Circular No. NAC-DGECCGC15-00000012 de acuerdo a lo dispuesto en el artículo innumerado a continuación del Art. 10 de la Ley de Régimen Tributario Interno

Para que los activos y pasivos por impuestos diferidos puedan ser recuperados o pagados posteriormente a través de la Conciliación

Tributaria, deberán ser reconocidos contablemente en el Estado de Situación Financiera, en una cuantía correcta y en el momento adecuado, respetando la norma tributaria vigente y las normas contables citadas en la presente circular, según sea el caso.

## **Capítulo III Metodología de la investigación.**

### **3.1. Metodología.**

#### **3.1.1. Tipo de investigación.**

Este tipo de investigación se constituyó para observar y reflexionar de manera adecuada, utilizando documentación pertinente, ya sea de manera empírica o teórica, que provenga de informes, reportes, estados financieros, etc.; se obtuvo un conocimiento previo para así encontrar las realidades de la empresa. De esta manera permitió enmarcar el sitio donde se detalló el respectivo análisis de la investigación.

Según lo acotado por Bernal (2010) La investigación documental consiste en “un análisis de la información escrita sobre un determinado tema, con el propósito de establecer relaciones, diferencias, etapas, posturas o estado actual del conocimiento respecto al tema objeto de estudio” (p. 122).

Las principales fuentes de información en este tipo de investigación son documentos escritos tales como: libros, periódicos, revistas, actas notariales, tratados, conferencias escritas, etc.

#### **Investigación Descriptiva:**

A criterio de Bernal (2010) La investigación descriptiva es “un nivel básico de investigación, el cual se convierte en la base de otros tipos de investigación; además, agregan que la mayoría de los tipos de estudios tienen, de una u otra forma, aspectos de carácter descriptivo” (p. 113).

La investigación descriptiva se soportó principalmente en técnicas como la encuesta, la entrevista y la revisión (análisis) documental.

Fundamentalmente esta investigación describió la realidad de los hechos investigados, principalmente por las encuestas previamente realizadas, las entrevistas con los colaboradores y la observación de su cultura y costumbres contables en su desenvolvimiento natural.

Esto consistió en analizar situaciones y actitudes predominantes, que mediante la descripción exacta de documentos, actividades o procesos de los colaboradores, se pudo recoger información de manera colectiva sobre los conceptos pertinentes enfocados en el proyecto.

### **3.1.2. Enfoque de la investigación**

El presente proyecto de investigación tiene un enfoque cualitativo y cuantitativo basándose en datos estadísticos, que a criterio de Blasco y Pérez (2007) manifiesta lo siguiente:

Este método hace referencia al análisis de fenómenos sociales en su propio hábitat natural en el que se desenvuelven, esto da la prioridad a aquellos aspectos sociales, rutinas y actividades del ser humano dentro de las principales características de lo investigado, por lo cual se ha seleccionado el tipo de investigación cualitativa, debido a que se puede palpar, descubrir y conocer bajo documentación, datos y actividades sociales que permiten identificar parámetros contables y tributarios, destacando de manera segregada las funciones de cada uno de los antes mencionados bajo sus respectivas normas y reglamentos.



Las principales características en la investigación cualitativa son las siguientes:

- Pertinencia;
- Imparcialidad; y
- Congruencia de fondo y formas adoptadas

Según lo explica Bernal (2010):

El método cualitativo se orienta a profundizar casos específicos y no a generalizar. Su preocupación no es prioritariamente medir, sino cualificar y describir el fenómeno social a partir de rasgos determinantes, según sean percibidos por los elementos mismos que están dentro de la situación estudiada.

El método cualitativo busca entender una situación social como un todo, teniendo en cuenta sus propiedades y su dinámica. La investigación cualitativa pretende conceptuar sobre la realidad, con base en la información obtenida de la población o las personas estudiadas. (p. 60 – 61)

Según Hernández & Fernández & Baptista (2014) “La investigación cualitativa se enfoca en comprender los fenómenos, explorándolos desde la perspectiva de los participantes<sup>2</sup> en un ambiente natural y en relación con su contexto” (p. 358).

El método cuantitativo, propone responder preguntas tales como ¿Cuántos? - ¿Quiénes? - ¿En qué medida?; para luego ser manifestados y presentados al mundo, este posee la característica de medir y detectar diferencias de grado, y usa una visión cuantificada.

### **3.1.3. Técnicas de la investigación.**

#### **Interpretación de datos.**

Se describió información expresada en libros, boletines, medios electrónicos, revistas, etc., con la finalidad de descubrir, explicar y darle sentido a los valores encontrados en los Estados Financieros para su respectivo estudio y análisis numérico del mismo, con relación a las aplicaciones de las Normas y Reglamentos de manera más explícita, ya que existen los respectivos organismos que controlan internamente a los impuestos del país y detallan los procesos contables a seguir.

En base a esta técnica, la interpretación de datos nos permitió distinguir y apreciar los sucesos que se van desarrollando tanto en la parte contable y operativa de la empresa, esto nos permitió describir con relación a los valores del Estado Financiero, en que tramo del proceso el inventario se va deteriorando, se pudo reconocer y valorar la materialidad del deterioro que darán lugar a las diferencias temporarias deducibles.

#### **Análisis documental:**

Según Vázquez, Ferreira, Mogollón, Fernández, Delgado & Vargas (2006)

Consiste en analizar la información registrada en materiales duraderos que se denominan documentos. Se consideran dos tipos básicos de documentos: escritos y visuales. Entre los escritos, se pueden considerar actas, circulares, cartas, diarios, discursos, periódicos, revistas, programas de cursos, horarios, materiales, políticas, leyes y decretos. Películas, fotografías, dibujos y esculturas constituyen documentos visuales. (p. 74)

Con la ayuda de esta técnica se pudo interpretar las Leyes y Normas para reconocer las diferencias temporarias deducibles que guardan relación con los deterioros de inventarios que tenga la empresa, como lo contemplan así los organismos de control en el Ecuador, se logró cumplir nuestros objetivos valorando la materialidad de los deterioros de inventario que teniendo una importancia relativa, necesitaron ser integrados a un proceso contable-tributario, pudiendo así deducir impuestos que por ley beneficiaron a la compañía y se alcanzó así las metas de este proyecto.

### **La entrevista:**

Según lo narró Rodríguez (2005)

Al igual que la observación, es de uso bastante común en la investigación, ya que en la investigación de campo, buena parte de los datos obtenidos se logran por entrevistas. Podemos decir que la entrevista es la relación directa establecida entre el investigador y objeto de estudio a través de individuos y grupos con el fin de obtener testimonios orales. La entrevista puede ser individual o colectiva y por la forma que está estructurada puede ser libre o dirigida. Cuando ciertas condiciones extremas a la investigación lo permiten, es conveniente repetir la entrevista para verificar la información obtenida. (p. 98)

Mediante esta herramienta de investigación que usamos con los jefes departamentales, respondiendo a las preguntas puntuales que empleamos al momento de la entrevista en base a las diferencias temporarias con relación a los deterioros de inventarios, así logramos y alcanzamos nuestros objetivos anteriormente plasmados.

## **La Encuesta:**

Según Rodríguez (2005):

La encuesta contiene los aspectos del fenómeno que se consideran importantes; permite, además, aislar ciertos problemas que nos interesan principalmente. Reduce la realidad a ciertos números de datos esenciales y precisa el objeto de estudio.

La elaboración de la encuesta requiere un conocimiento previo del fenómeno que se va a investigar, lo cual es el resultado de la primera etapa de trabajo. Una vez que se ha tenido contacto directo con la realidad que se investiga y se tiene conocimiento de los aspectos más relevantes, es el momento para precisar el tipo de preguntas que haremos y que nos llevarán a la verificación de nuestros objetivos.

Las preguntas pueden ser:

- a) **Cerradas:** se contestan con un SÍ o con un NO.
  
- b) **De opción múltiple:** cuando se presenta una serie de posibilidades para responder, entre las cuales el entrevistado escogerá la que crea conveniente. (p. 98 -99)

Según comenta García (2016):

La escala de Likert permite conocer la actitud de los individuos a partir de la generación de un conjunto de frases representativas del estímulo estudiado. Estas frases deben resaltar aspectos negativos y positivos del producto/servicio y el entrevistado debe indicar el

grado de acuerdo con cada una de ellas en una escala de cinco posiciones: totalmente de acuerdo, de acuerdo, indeciso, en desacuerdo y totalmente en desacuerdo. (p. 111)

## **3.2. Población y Muestra.**

### **3.2.1. Población.**

La población, objeto de estudio correspondió a 23 personas que forman parte del Departamento Contable de la empresa A.F S.A., las cuales se involucran en la labor y el desarrollo de activos por impuestos diferidos.

### **3.2.2. Muestra.**

Del total de la población se tomó una muestra no aleatoria de 3 personas, de las siguientes áreas: Contabilidad (1), Inventarios (1) e Impuestos (1); aquellos que fueron esenciales para identificar los activos por impuestos diferidos en la empresa A.F S.A.

## **3.3. Análisis de los resultados.**

### **3.3.1. Entrevista realizada a la Contadora General de AF S.A.**

#### **1. ¿Conocen sus gastos estimados por VNR por deterioro de inventario que dan lugar a impuestos por activos diferidos y/o cómo los estiman?**

Los inventarios están medidos al costo o el valor neto realizable, el más bajo. El costo de los inventarios está basado en el método de costo promedio ponderado para productos terminados e incluye todos los desembolsos

**2. ¿Qué tipos de deterioros de inventarios se han presentado dentro de un año fiscal?**

Únicamente por variación del precio de mercado al cual hay que acoplarse.

**3. ¿Cuentan con un rango estimado referente a la materialidad o importancia relativa que llegue afectar a los valores en libros de Inventarios dentro de su contabilidad?**

Contamos con un rubro muy bajo en cuanto a lo reconocido por deterioro, debido a que nuestra rotación de inventarios es de un ciclo corto, aun así cuando existen productos con esa afectación preferimos castigar los costos y no se reconoce ningún valor por deferencia temporaria deducible.

**4. ¿Han sufrido algún tipo de deterioro de inventarios y qué tratamiento contable-tributario post deterioro utilizan o han utilizado?**

Cuando el precio del mercado varia, el tratamiento contable que hemos efectuado en esos casos ha sido el de ajustar nuestros precios de venta, a pesar de que en ocasiones sean menor que nuestros costos.

**5. ¿Sabían que según las NIC ustedes podrían deducir impuestos por deterioros de inventarios?**

Sí, pero aquí en A.F S.A. no se aplican los métodos de deducibilidad por este motivo, ya que el inventario suele ser vendido a bajo costo aunque con un porcentaje de utilidad bajo.

**6. ¿El dueño de la empresa brinda apertura sobre temas de beneficios tributarios que puedan surgir en un año fiscal?**

Por supuesto los beneficios tributarios se aplican en cada periodo fiscal de acuerdo a la partida que corresponde por el área de Recursos Humanos, por Impuestos, etc.

**7. Entonces, ¿Podrían reconocer las variaciones de los valores en inventarios para efectos de deducción de impuestos con respecto a sus valores estimados de VNR?**

Se hace al precio de venta de los productos terminados, se resta los posibles gastos generados por esa venta y a esos se compara con el costo de producción, esto se analiza por cada etapa de la producción de cerdo que es la línea que se aplica por ser su ciclo más largo 6 meses.

**3.3.2. Conclusión de la entrevista.**

Luego de haber realizado las respectivas preguntas a la Contadora, se pudo comprender la razón por las que ellos sufren deterioros en sus rubros de inventarios, ya que ellos siempre dependerán del valor del mercado porque es quien controla a qué precio se manejarán los productos.

La Contadora tiene claro sus valores reales y su estimación por Valor Neto Realizable, de los dos el menor; lo mostró con ejemplos de la situación de la empresa y sus productos.

Contablemente ella tiene conocimiento de los ajustes que debe realizar por cuestión de Valor Neto Realizable, el cual depende del antes mencionado valor de mercado.

La Contadora mencionó que también conoce sobre los beneficios tributarios que los deterioros de inventarios podrían ocasionar, puesto que a todo Gerente o

dueño de empresa le agrada la idea de poder deducir los impuestos con justa razón aplicando las leyes y normas. Y mostró interés por un mejor proceso de fácil aplicación que le permita utilizar esa deducibilidad.



### 3.3.3. Encuestas.

Tabla 6  
**Encuesta Realizada.**

N°	PREGUNTAS ASISTENTES IMPUESTOS – INVENTARIOS – CONTABLES	TOTALMENTE DE	DE	INDECISO	EN	TOTALMENTE EN
		ACUERDO	ACUERDO	I (3)	DESACUERDO	DESACUERDO
		TA (5)	D (4)		D (2)	TD (1)
1	¿Cree usted que se reconocen de manera exitosa las diferencias temporarias deducibles dentro de un periodo fiscal?			X X	X	
2	¿Podría usted identificar los deterioros de inventarios que den lugar a las diferencias temporarias deducibles?			X	X	X
3	¿Cree usted que la materialidad de los deterioros de inventarios representa una importancia relativa en la parte financiera de la empresa?		X X	X		
4	¿Piensa usted que se debería integrar las diferencias temporarias con relación a los deterioros de inventario al proceso contable y tributario?	X X X				
5	¿Deducir los impuestos diferidos ayudarían al beneficio tributario de la entidad?	X X X				

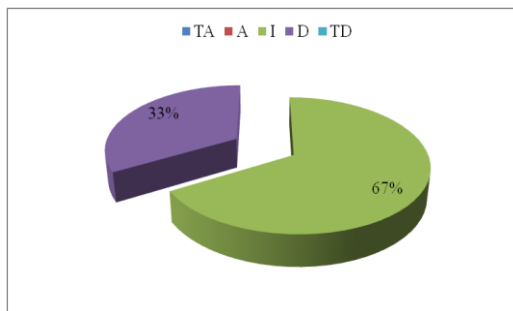
- |    |  |       |     |
|----|--|-------|-----|
| 6  | ¿Cree usted que se reconocen de manera oportuna los deterioros de inventarios al cierre del año fiscal?                                    | X     | X X |
| 7  | ¿Podría usted identificar las diferencias temporarias deducibles que dan lugar a Activos por Impuestos Diferidos?                          | X X   | X   |
| 8  | ¿Cree usted que la materialidad de los deterioros de inventarios está siendo controlada adecuadamente?                                     | X X   | X   |
| 9  | ¿Se deberían integrar las diferencias temporarias al proceso contable y tributario para manejar rubros reales dentro del ejercicio fiscal? | X X X |     |
| 10 | ¿Usted reconoce el beneficio que ocasionaría el deducir Activos por Impuestos Diferidos?   | X     | X X |

---

**Nota.** Los colores celestes corresponden al asistente de inventarios, los colores verdes corresponden al asistente contable y los colores rojos corresponden a la asistente de impuestos. - Datos de la investigación.

Gracias a esta técnica de investigación se pudo interpretar los datos de la respectiva muestra como resultado de las encuestas por cada pregunta realizada.

1.- ¿Cree usted que se reconocen de manera exitosa las diferencias temporarias deducibles dentro de un periodo fiscal?



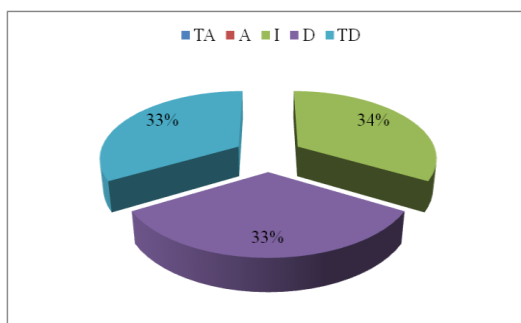
**Figura 5. Encuesta – Pregunta 1 – Gráfico.**  
Fuente: Datos de la investigación.

**Tabla 7**  
**Estadística – Pregunta 1.**

Pregunta 1	Fa	%
TA	0	0,00%
A	0	0,00%
I	2	66,67%
D	1	33,33%
TD	0	0,00%
Total	3	100%

**Nota.** Fuente: Datos de la investigación.

2.- ¿Podría usted identificar los deterioros de inventarios que den lugar a las diferencias temporarias deducibles?



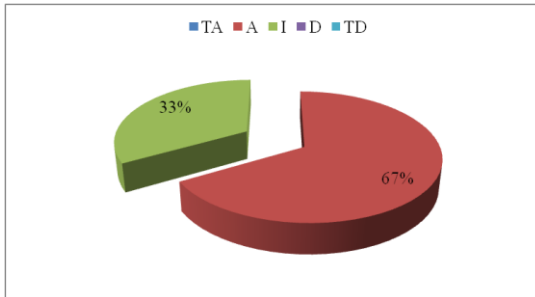
**Figura 6. Encuesta – Pregunta 2 – Gráfico.**  
Fuente: Datos de la investigación.

**Tabla 8**  
**Estadística – Pregunta 2.**

Pregunta 2	Fa	%
TA	0	0,00%
A	0	0,00%
I	1	33,33%
D	1	33,33%
TD	1	33,33%
Total	3	100%

**Nota.** Fuente: Datos de la investigación.

3.- ¿Cree usted que la materialidad de los deterioros de inventarios representa una importancia relativa en la parte financiera de la empresa?



**Figura 7. Encuesta – Pregunta 2 – Gráfico.**  
Fuente: Datos de la investigación.

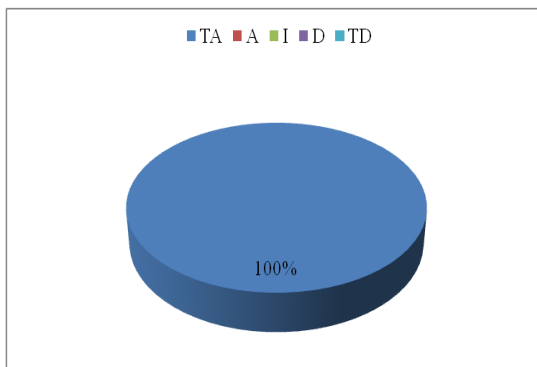
Tabla 9

**Estadística – Pregunta 3.**

Pregunta 3	Fa	%
TA	0	0,00%
A	2	66,67%
I	1	33,33%
D	0	0,00%
TD	0	0,00%
Total	3	100%

**Nota.** Fuente: Datos de la investigación.

4.- ¿Piensa usted que se debería integrar las diferencias temporarias con relación a los deterioros de inventario al proceso contable y tributario?



**Figura 8. Encuesta – Pregunta 4 – Gráfico.**  
Fuente: Datos de la investigación.

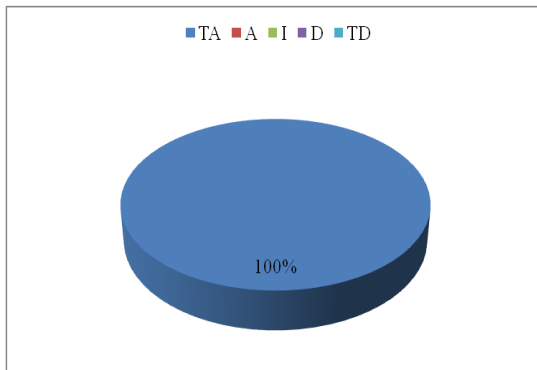
Tabla 10

**Estadística – Pregunta 4.**

Pregunta 4	Fa	%
TA	3	100,00%
A	0	0,00%
I	0	0,00%
D	0	0,00%
TD	0	0,00%
Total	3	100%

**Nota.** Fuente: Datos de la investigación.

5.- ¿Deducir los impuestos diferidos ayudarían al beneficio tributario de la entidad?



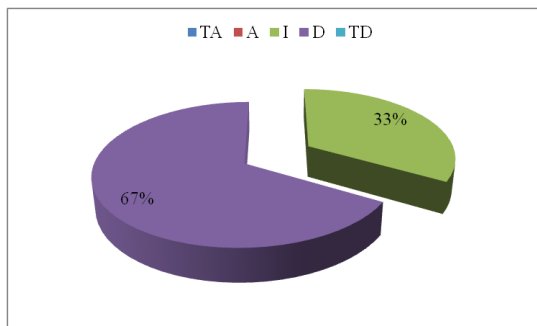
**Figura 9. Encuesta – Pregunta 5 – Gráfico.**  
Fuente: Datos de la investigación.

**Tabla 11**  
**Estadística – Pregunta 5.**

Pregunta 5	Fa	%
TA	3	100,00%
A	0	0,00%
I	0	0,00%
D	0	0,00%
TD	0	0,00%
Total	3	100%

**Nota.** Fuente: Datos de la investigación.

6.- ¿Cree usted que se reconocen de manera oportuna los deterioros de inventarios al cierre del año fiscal?



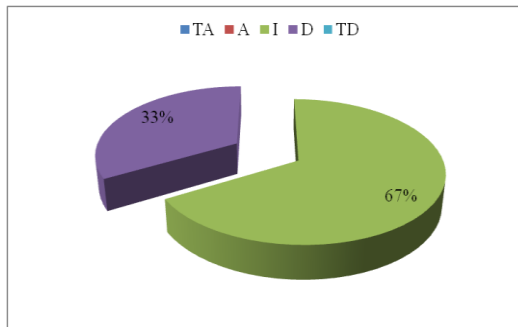
**Figura 10. Encuesta – Pregunta 6 – Gráfico.**  
Fuente: Datos de la investigación.

**Tabla 12**  
**Estadística – Pregunta 6.**

Pregunta 6	Fa	%
TA	0	0,00%
A	0	0,00%
I	1	33,33%
D	2	66,67%
TD	0	0,00%
Total	3	100%

**Nota** Fuente: Datos de la investigación.

7.- ¿Podría usted identificar las diferencias temporarias deducibles que dan lugar a Activos por Impuestos Diferidos?



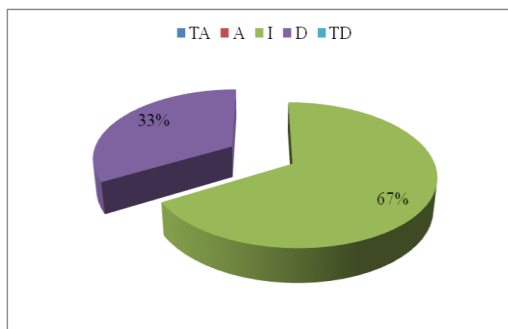
**Figura 11. Encuesta – Pregunta 7 – Gráfico.**  
Fuente: Datos de la investigación.

**Tabla 13**  
**Estadística – Pregunta 7.**

Pregunta 7	Fa	%
TA	0	0,00%
A	0	0,00%
I	2	66,67%
D	1	33,33%
TD	0	0,00%
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>100%</b>

**Nota.** Fuente: Datos de la investigación.

8.- ¿Cree usted que la materialidad de los deterioros de inventarios está siendo controlada adecuadamente?



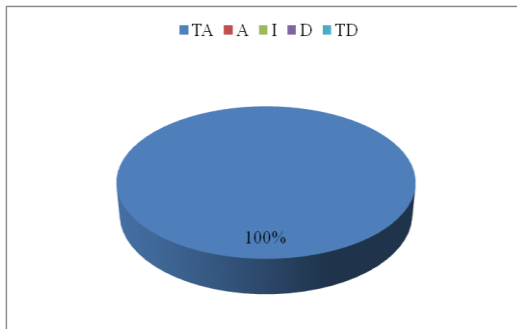
**Figura 12. Encuesta – Pregunta 8 – Gráfico.**  
Fuente: Datos de la investigación.

**Tabla 14**  
**Estadística – Pregunta 8.**

Pregunta 8	Fa	%
TA	0	0,00%
A	0	0,00%
I	2	66,67%
D	1	33,33%
TD	0	0,00%
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>100%</b>

**Nota.** Fuente: Datos de la investigación.

9.- ¿Se deberían integrar las diferencias temporarias al proceso contable y tributario para manejar rubros reales dentro del ejercicio fiscal?



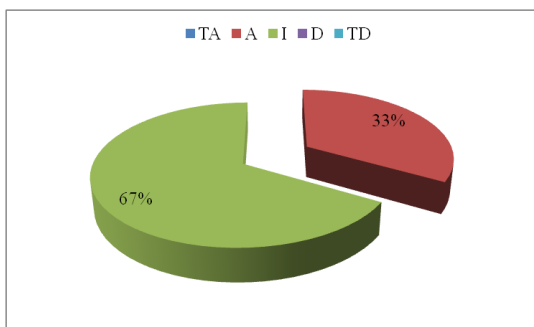
**Figura 13. Encuesta – Pregunta 9 – Gráfico.**  
Fuente: Datos de la investigación.

**Tabla 15**  
**Estadística – Pregunta 9.**

Pregunta 9	Fa	%
TA	3	100,00%
A	0	0,00%
I	0	0,00%
D	0	0,00%
TD	0	0,00%
Total	3	100%

**Nota.** Fuente: Datos de la investigación.

10.- ¿Usted reconoce el beneficio que ocasionaría el deducir Activos por Impuestos Diferidos?



**Figura 14. Encuesta – Pregunta 10 – Gráfico.**  
Fuente: Datos de la investigación.

**Tabla 16**  
**Estadística – Pregunta 10.**

Pregunta 10	Fa	%
TA	0	0%
A	1	33%
I	2	67%
D	0	0%
TD	0	0%
Total	3	100%

**Nota.** Fuente: Datos de la investigación.

#### **3.3.4. Conclusión de la encuesta.**

Se han efectuado las respectivas preguntas a los encuestados de la muestra, en los que se evidenciaron los resultados estadísticos, en función de los objetivos de este proyecto, como respaldo para la mejora eficiente del reconocimiento de las diferencias temporarias deducibles con relación a los deterioros de inventarios.

Puesto que el mayor porcentaje de los encuestados se mostraron indecisos con respecto al reconocimiento de manera exitosa de las diferencias temporarias deducibles con relación a los deterioros de inventarios, consigna en la que este proyecto apuntó a trabajar y reforzar con el desarrollo del mismo.

A los encuestados se les pidió identificar los deterioros de inventarios y los resultados se encontraron algo distribuidos, ya que por las diferencias de sus áreas de trabajo (contable, impuestos e inventarios) cada quien cumple con su desempeño laboral, pero no pudieron cada uno de forma particular identificar los deterioros de inventarios.

Con respecto al objetivo de integrar las diferencias temporarias deducibles con relación a los deterioros de inventarios al proceso contable y tributario, toda la muestra se encontró totalmente de acuerdo con esta premisa, con esto se pudo confirmar que la realización del proyecto se volvió viable para ellos también.

Otra de las preguntas con la que la muestra estuvo totalmente de acuerdo fue con justa razón el tema del beneficio tributario para la entidad, que conllevó el deducir los impuestos diferidos que este proyecto llevó a cabo.

Lo que demostró una tendencia firme que puso a prueba los objetivos del proyecto en esta empresa, y ayudó a los empleados a reconocer, integrar, valorar y deducir de manera más adecuada las diferencias temporarias deducibles con relación a los deterioros de inventarios que dan lugar a los impuestos diferidos.



### 3.3.5.Resultado de análisis documental.

Con el análisis documental de los Estados Financieros, se pueden interpretar las cuentas correspondientes al Inventario, esto servirá como base comparativa para los activos por impuestos diferidos que se reconocen por las diferencias temporarias deducibles que guardan relación a los deterioros de inventarios.

Tabla 17  
**Estado de Situación Financiera.**

*A .F S.A.  
CDLA. GARZOTA S. 9  
FORMULARIO 102 - AÑO 2016  
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA*

---

<b>INVENTARIOS</b>	<b>\$ 6.302.303,73</b>
PRODUCTOS TERMINADOS Y MERCADERÍAS EN ALMACÉN - PRODUCIDOS POR LA COMPAÑÍA	\$ 730.423,02
<b>(-) PROVISION POR VALOR NETO DE REALIZACION Y OTRAS PERDIDAS EN INVENTARIO</b>	<b>(\$ 9.958,51)</b>

---

**Nota.** Estado de Situación Financiera –  
Fuente: Tomado de E.E.F.F A.F S.A. 2016

De acuerdo a la información suministrada por la entidad que forma parte del objeto de estudio, se pudo evidenciar que para efectos de deterioro, simplemente lo realizan tomando un porcentaje cerca del 1% sobre el valor total de sus inventarios, donde los rubros corresponden a \$9,958.51 determinado como deterioro sobre el valor total en inventarios producidos por la compañía que ascienden a \$730,423.02.

Es decir, no se están considerando los parámetros que exigen tanto la normativa internacional, en la NIC 2 “Inventarios” y la NIC 12 “Impuestos a las Ganancias” en concordancia con el “Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno” vigentes en Ecuador.

Por otro lado, también se pudo encontrar falencias, conforme a la razonabilidad de sus estados financieros; puesto que no fueron identificadas aquellas diferencias temporarias deducibles que originan activos por impuestos diferidos, con un grado de importancia relativa considerado material frente a sus valores de inventarios que si sufrieron y sufren sus productos terminados.

## **Capítulo IV Informe Técnico.**

### **Introducción.**

El actual informe final ilustrará de forma más fácil y práctica, el reconocimiento de las diferencias temporarias deducibles con relación a los deterioros de inventarios, convirtiendo este proceso en una labor más sencilla para los usuarios de las áreas contables, financieras, tributarias y académicas, plasmando su contenido dentro de los estados financieros, que les permitirán establecer a las compañías de manera más exacta la razonabilidad de los mismos.

### **Objetivo.**

Presentar a los estudiantes de la Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil los procedimientos contables, financieros y tributarios de las diferencias temporarias deducibles con relación a los deterioros de inventarios, como lo contempla la Norma Internacional de Contabilidad 2 Inventarios, Norma Internacional de Contabilidad 12 Impuesto a las Ganancias (NIC 12) y el Reglamento para la aplicación de Ley de Régimen Tributario Interno (RLRTI).

### **Justificación.**

Como se puede evidenciar dentro del proyecto de investigación, el análisis contable, financiero y tributario, explica las diferencias temporarias deducibles con relación a los deterioros de inventarios como lo indican la NIC 2 y NIC 12 respectivamente en su marco teórico, en concordancia con el RLRTI del Ecuador y como se describe en el capítulo 3, información que permite definir los hallazgos.

## **Hallazgos.**

En la entrevista efectuada, la contadora de la empresa supo decir que conoce de los beneficios tributarios que podrían obtener con la deducción de impuestos gracias al activo por impuesto diferido, pero aun así dijo que la empresa no pasa por esa situación puesto que su ciclo de rotación de inventario es perfecto.

En el análisis documental se pudo observar que el ciclo de rotación de la empresa, mal llamado “perfecto”, no es realmente así, puesto que existe un comportamiento de deterioro de inventario justamente por su rotación algo dispareja, dando protagonismo a ciertas promociones de ventas en la empresa.

La contadora dijo en una entrevista que reconocen un valor por deterioro, para ser más exactos por el 1% del total del inventario de productos terminados, lo que conllevó al análisis documental del deterioro de inventarios que ellos realizan, ya que la norma indica que el deterioro se calcula por cada producto y no por un porcentaje al azar.

En las encuestas aplicadas a la muestra se encontraron resultados un poco desfavorables que sirven de sustento para la investigación, dando como ejemplo casos en los cuales los asistentes encuestados no están muy claros al momento de identificar los deterioros de inventarios que dan lugar a las diferencias temporarias deducibles, paralelamente a eso no pueden identificar los activos por impuestos diferidos que dichas diferencias temporarias deducibles ocasionan.

Al igual que su contadora, los asistentes encuestados coinciden y están totalmente de acuerdo que es un beneficio tributario para la empresa el deducir estos impuestos, pero los asistentes no conocían anteriormente de esta deducción de impuestos que resultó ser interesante para ellos.

En el análisis documental se encontró que los valores en las cuentas de inventarios que presenta el estado de situación financiera son correctos, a pesar de no existir el reconocimiento oportuno de las diferencias temporarias deducibles.

Las diferencias temporarias deducibles con relación a los deterioros de inventarios que realmente se generan, representan un rango alto de importancia relativa para la empresa cuando se aplica de forma correcta la NIC 2.

El estado de resultado integral no se ve afectado en la cuenta “Provisión en el ajuste por valor neto realizable”.

Se muestra un valor diferente en el estado de situación financiera correspondiente a la cuenta “provisión por valor neto realización y otras pérdidas en inventario” y no se encontró detalle por algún valor correspondiente a la cuenta “activo por impuesto diferido”.

Con la muestra que se tomó del estado de situación financiero con respecto al valor total de inventarios de productos terminados se pudo comparar mediante el análisis de deterioro que se efectuó, la correspondiente deducción a ese impuesto de activo por impuesto diferido se asemejan a los valores que la contadora ha proveído a esta investigación, si en se tomara realmente el total del inventario de productos terminados resulta ser un valor de importancia relativa para la empresa, obteniendo una deducción de impuesto considerable si se realiza un mejor trabajo de determinación de deterioros.

## **Conclusiones.**

A través de la encuesta que se realizó en la investigación se pudo percibir que los procesos contables y tributarios por provisión al valor neto de realización son más relevantes mientras estén calculados como la NIC 2 lo indica.

Se pudo conocer que las diferencias temporarias deducibles con relación a los deterioros de inventarios no presentan un grado de importancia relativa en A.F S.A., puesto que la contadora considera un deterioro de tan solo el 1% con respecto al valor total de inventarios de productos terminados y la norma no define aquello como el procedimiento adecuado para el cálculo del deterioro de inventarios.

El estado de situación financiera no está correctamente elaborado como la NIC 2 y 12 lo indican en sus cálculos para deterioro de inventarios, diferencias temporarias deducibles y activos por impuestos diferidos, manifestando que su razonabilidad es correcta en lo que refiere a valores de inventario de productos terminados, pero en lo que corresponde por valores de deterioro no lo es.

Los valores por deterioro de inventario fueron calculados con mayor razonabilidad en el capítulo 3, como lo indica la NIC 2 y corroborado en los hallazgos de este informe.

Existe desconocimiento por parte de los que conforman el departamento de contabilidad con respecto a las NIC 2 y 12 al momento de reconocer las diferencias temporarias deducibles, obteniendo como resultado que la empresa deje pasar la oportunidad de deducir mejor sus impuestos, esto provoca que la empresa se aleje un poco de la realidad de la información financiera y perdiendo dinero que no le corresponda al fisco.

## **Recomendaciones.**

➤ Mostrar la razonabilidad en los estados financieros (Como se observa en la Tabla 24) con respecto a las diferencias temporarias deducibles con relación a los deterioros de inventarios, se sugiere revisar la información que se utilizó en el marco teórico correspondiente a manera de conocimiento general:

- Norma internacional de contabilidad 2 Inventarios.
- Reglamento para la aplicación de la Ley de régimen tributario.
- Norma internacional de contabilidad 12 Impuesto a las ganancias.

➤ Para conseguir una correcta determinación a cerca de las diferencias temporarias deducibles con relación a los deterioros de inventarios a AF S.A. se recomendó cumplir con los objetivos planteados al inicio de este proyecto de investigación:

- Integrar al proceso contable y tributario los cálculos por diferencias temporarias deducibles para manejar rubros reales en el ejercicio fiscal.
- Capacitar constantemente a las personas responsables de la contabilidad, inventario e impuestos, para optimizar esos recursos monetarios que corresponden a la empresa.
- Preparar al personal con charlas para estimular el reconocimiento de las diferencias temporarias deducibles para darse la tarea de deducir los impuestos que les corresponden por ley y no hacer lo fácil de enviar todo al gasto.

- Compartir información de la normativa a los asistentes de tal manera que aprendan como realizar los procesos contables, tributarios y los asientos de Provisiones por deterioros de VNR que correspondan.
- Considerar el impacto de la importancia relativa de las Diferencias Temporarias Deducibles que percibe la empresa para ir integrando la cultura de los deterioros de inventarios a los colaboradores.
- Tomar en cuenta los cálculos de Gastos por deterioro de VNR y el Activo por Impuesto Diferido para conseguir mejor razonabilidad en los EE.FF.



El análisis del deterioro de inventario por línea de producto permitió valorar la materialidad del mismo, esto ayudó a integrar las diferencias temporarias deducibles al proceso contable y tributario, esta información sirvió para la deducción de activos por impuestos diferidos.

Tabla 18  
**Deterioro por VNR.**

DESCRIPCION	NETO		VNR		DETERIORO		C. U
	KILOS	COSTO	KILOS	COSTO	KILOS	COSTO	
BACK RIB CERDO	26,97	132,95	(24,82)	(121,99)	2,15	10,60	4,93
BRAZO CON CUERO > 6 kg	669,46	1.675,83	(650,46)	(1.634,22)	19,00	47,24	2,49
BRAZO CON CUERO 5 - 6 kg	1.631,80	3.851,41	(470,95)	(1.183,22)	1.160,85	2.838,58	2,45
BRAZO DESHUESADO DE CERDO	3.037,27	10.321,75	(199,40)	(647,38)	2.837,87	9.644,11	3,40
CABEZA DE CERDO	757,27	605,49	(339,57)	(271,38)	417,70	333,98	0,80
CARNE DE ASADERO DE CERDO ENTERA 500 GR	0,13	0,46	(0,13)	(0,44)	(0,00)	(0,00)	3,53
CARNE DE ASADERO ENTERA	2,15	6,99	(2,15)	(6,98)	0,00	0,00	3,25
CARNE DE CERDO (REPRODUCTOR)	220,95	406,54	(5,55)	(10,12)	215,40	396,33	1,84
CARNE DE CERDO (REPRODUCTORA)	1.283,08	2.274,00	(264,17)	(463,14)	1.018,91	1.805,81	1,77
CARNE DE CERDO INDUSTRIAL	3.880,95	7.832,40	(2.738,55)	(5.403,05)	1.142,40	2.305,55	2,02
CARNE/FRITADA CERDO	270,03	1.172,20	(13,23)	(56,83)	256,80	1.114,77	4,34
CHULETERO SELECCIONADO 6-8 KG CONGELADO	435,10	1.750,80	(215,00)	(846,23)	220,10	883,60	4,01
CHULETERO SELECCIONADO 6-8 KG REFRIG.	2.795,29	10.717,94	(131,73)	(518,48)	2.663,56	10.535,13	3,96
COSTILLA BABY RIDS	5,44	26,84	(5,34)	(26,27)	0,10	0,49	4,93
COSTILLA DE CERDO C/CUERO	45,75	156,60	(7,95)	(27,28)	37,80	129,39	3,42
COSTILLA DE CERDO S/CUERO CON PUNTA	447,31	1.545,36	(135,95)	(466,51)	311,36	1.092,39	3,51
COSTILLA DE CERDO S/CUERO SIN PUNTA	277,52	927,84	(58,24)	(199,85)	219,28	763,09	3,48

CUERO DE CERDO CORRIENTE INDUSTRIAL	961,42	960,26	(22,42)	(22,40)	939,00	937,86	1,00
CUERO DE CERDO EN ROLLO	3.589,24	5.389,01	(196,34)	(293,23)	3.392,90	5.094,22	1,50
GRASA CORRIENTE AL GRANEL	3.013,78	5.297,70	(744,54)	(1.301,60)	2.269,24	3.988,93	1,76
GRASA DE CERDO INDUSTRIAL	14.825,84	26.126,03	(26,81)	(46,87)	14.799,03	26.078,79	1,76
HUESO CARNUDO DE CERDO ENTERO	16.073,96	25.971,98	(1.411,79)	(2.256,53)	14.662,17	23.690,84	1,62
HUESO DE CERDO REPRODUCTOR	91,71	27,62	(27,06)	(8,11)	64,65	19,47	0,30
JARRETE	632,95	1.793,70	(618,75)	(1.610,18)	14,20	40,24	2,83
LECHON	0,26	2,35	(0,26)	(2,27)	0,00	0,00	9,05
LOMO FINO DE CERDO	158,65	955,51	(36,90)	(219,33)	121,75	733,27	6,02
LONJA DE COSTILLAR	7.401,87	12.507,79	(407,08)	(713,69)	6.994,79	11.653,98	1,67
MEDALLON DE BRAZO CON CUERO DE 1 CM	157,42	382,43	(20,72)	(48,64)	136,70	332,09	2,43
MENUDO COMPLETO DE CERDO	2.087,00	13.283,31	(29,00)	(183,96)	2.058,00	13.098,73	6,36
MENUDO DE CERDO S/PATAS S/OREJAS	448,00	2.340,44	(122,00)	(639,84)	326,00	1.703,09	5,22
NUCA SIN CUERO DE CERDO REFRIGERADA	134,44	393,71	(11,84)	(34,66)	122,60	359,04	2,93
PERNIL CON CUERO 10 - 11 kg	1.224,89	3.296,92	(1.013,69)	(2.936,67)	211,20	608,31	2,88
PIERNA CON CUERO DE CERDO	3.236,02	9.236,59	(3.042,67)	(8.601,87)	193,35	551,91	2,85
RABO DE CERDO	348,94	612,70	(267,88)	(468,31)	81,06	142,33	1,76
TOCINETA CON CUERO	564,63	2.188,47	(77,78)	(295,26)	486,85	1.887,00	3,88
TRIPAJE REPRODUCTORA	22,00	55,42	(17,00)	(42,46)	5,00	12,60	2,52
<b>TOTAL</b>	<b>70.759,49</b>	<b>154.227,34</b>	<b>(13.357,72)</b>	<b>(31.609,21)</b>	<b>57.401,77</b>	<b>122.833,77</b>	<b>112,46</b>

**Nota.** Deterioro por VNR - Fuente: Datos de la investigación.

### Cálculo del Deterioro para un producto (Brazo con cuero).

Tabla 19

#### Cálculo del Deterioro para un producto (Brazo con cuero).

Cálculo del Deterioro para un producto (Brazo con cuero > 6Kg).	
DESCRIPCIÓN	CÁLCULOS
<b>Inventario Inicial</b>	578,51 Kilos x \$ 2,33 = \$ 1.347,05
<b>Incremento de Stock por Ingreso de Productos Terminados</b>	3.520,88 Kilos x \$ 2,51 = \$ 8.845,87
<b>Total Inventario Destinado para la Venta</b>	KILOS: 578,51 + 3.520,88 = 4.099,39 COSTOS: \$1.347,05 + \$8.845,87 = \$10.192,92
<b>Costo Unitario del Inventario destinado para la Venta</b>	\$ 10.192,92 / 4.099,39 Kilos = \$ 2,48

**Nota.** Cálculo del deterioro de inventario para un solo producto (Brazo con cuero > 6Kg) como muestra la Tabla 18.

Tabla 20

#### Transferencia de Inventarios para un producto.

Transferencia de Inventarios por cada Centro de Distribución para un producto (Brazo con cuero > 6Kg).	
DESCRIPCIÓN	CÁLCULOS
<b>Centro de Distribución PPG</b>	\$ 2,48 x 44,10 Kilos = \$ 109,49
<b>Centro de Distribución Mucho Lote</b>	\$ 2,48 x 87,42 Kilos = \$ 217,37
<b>Centro de Distribución California</b>	\$ 2,48 x 12,40 Kilos = \$ 30,79
<b>Centro de Distribución Ceibos</b>	\$ 2,48 x 44,66 Kilos = \$ 111,04
<b>Centro de Distribución Garzota</b>	\$ 2,48 x 163,63 Kilos = \$ 406,86
<b>Centro de Distribución Polaris</b>	\$ 2,48 x 37,80 Kilos = \$ 93,85
<b>Centro de Distribución Tejas</b>	\$ 2,48 x 43,66 Kilos = \$ 108,40
<b>Centro de Distribución Libertad</b>	\$ 2,48 x 12,73 Kilos = \$ 31,65
<b>Centro de Distribución Portete</b>	\$ 2,48 x 106,62 Kilos = \$ 264,72

**Nota.** Cálculo de la transferencia de Inventarios por cada Centro de Distribución para un solo producto.

Tabla 21

#### Inventario Final para un producto.

Inventario Final para un producto.	
DESCRIPCIÓN	CÁLCULOS
<b>Inventario Neto</b>	\$ 2,48 x 669,46 Kilos = \$ 1.675,83
<b>Provisión por Deterioro</b>	\$ 2,48 x 19 Kilos = \$ 41,61
<b>Inventario Final</b>	\$ 2,48 x 650,46 Kilos = \$ 1.634,22

**Nota.** Cálculo del Inventario Final para un solo producto.

Tabla 22

**Diferencia Temporal Deducible con Relación a los Deterioros de Inventarios para un producto.**

<b>Diferencia Temporal Deducible con Relación a los Deterioros de Inventarios para un producto.</b>				
<b>Inventario Neto</b>	<b>-</b>	<b>Valor Neto Realizable</b>	<b>=</b>	<b>Deterioro</b>
<b>\$ 1.675,83</b>	<b>-</b>	<b>\$ 1.634,22</b>	<b>=</b>	<b>\$ 41,61</b>

**Nota.** Cálculo de la Diferencia Temporal Deducible con Relación al Deterioro de Inventarios para un solo producto.

Tabla 23

**Deterioro de un producto en el período fiscal sobre el que se informa.**

<b>Deterioro de un producto en el período fiscal sobre el que se informa.</b>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CÁLCULOS</b>
<b>Gasto No Deducible (SRI)</b>	$\$41,61 * 22\% \text{ Impto. a la Renta} = \$ 9,15$
<b>Activo por Impuesto Diferido (EE.FF)</b>	$\$41,61 * 22\% \text{ Impto. a la Renta} = \$ 9,15$

**Nota.** Cálculo de Deterioro en el Período Fiscal para un solo producto sobre el que se informa.

***Deterioro de un producto en el período fiscal sobre el que se informa.***

Asiento Contable del gasto por deterioro de VNR para un solo producto:

----- X -----

<b>Gasto por deterioro de VNR</b>	<b>41,61</b>	
<b>Provisión por deterioro de VNR</b>		<b>41,61</b>

**P/R.** El gasto por deterioro de VNR para un solo producto.

***Deducibilidad del activo por impuesto diferido luego de la venta del inventario deteriorado.***

Asiento Contable del activo por impuesto diferido para un solo producto:

----- X -----

<b>Impuesto corriente</b>	<b>359,53</b>	
<b>Activo por impuesto diferido</b>	<b>9,15</b>	
<b>Impuesto a la Renta por pagar</b>		<b>368.68</b>

**P/R.** El activo por impuesto diferido que se generó por un solo producto.

De esta manera se llegó al valor real que debe estar valorado el Inventario de Productos Terminados destinados para la Comercialización de Cárnicos al final del periodo fiscal 2016, obteniendo un rubro por provisión por ajustes al Valor Neto Realizable, que en el periodo actual o corriente formará parte de los gastos no deducibles, al originarse una diferencia temporaria deducible; es decir el deterioro que forma parte del gasto no deducible se convierte en Activo por Impuesto Diferido según lo contemplan la Norma Internacional de Contabilidad 12 y el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno.

No obstante, en el año siguiente a medida que se efectúen las ventas de dicho inventario que presentó el deterioro en su valor real al final del ejercicio fiscal, se podrán ir deduciendo los valores de activos por impuestos diferidos producto de las diferencias temporarias deducibles con relación a los deterioros de inventarios y estos a su vez se darán de baja en la cuenta inventarios dejando clara y razonablemente presentados los estados financieros con sus respectivas notas explicativas donde se detallará la fuente, fondo y forma de determinar el deterioro por ajustes al valor neto realizable correspondiente al periodo fiscal sobre el que se informa, tal como lo exigen las normas internacionales de contabilidad y los organismos de control en el Ecuador, cumpliendo a cabalidad con todos los lineamientos

Tabla 24

**Proyección del Estado de Situación Financiero con sus respectivas recomendaciones.**

<i>A .F S.A.                      CDLA. GARZOTA S. 9                      FORMULARIO 102 - AÑO 2016                      ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA</i>	
<b>INVENTARIOS</b>	\$ 6.302.303,73
<b>PRODUCTOS TERMINADOS Y MERCADERÍAS EN ALMACÉN - PRODUCIDOS POR LA COMPAÑÍA</b>	\$ 730.423,02
<b>(-) PROVISION POR VALOR NETO DE REALIZACION Y OTRAS PERDIDAS EN INVENTARIO</b>	(\$ 122.833,77)
<b>ACTIVO POR IMPUESTO DIFERIDO</b>	\$ 27.023,43

**Nota.** Los valores por Provisión de VNR y activo por impuesto diferido corresponden solo a los valores de una muestra tomada del valor total o real.

Habiéndose explicado los procesos contables adecuados, podemos finalizar con el informe detallado del tratamiento pertinente que a través de la aplicación de las diferencias temporarias deducibles con relación a los deterioros de inventarios, se logran esclarecer las razones y métodos sencillos para un mejor reconocimiento y control de los activos por impuestos diferidos.

## Bibliografía

- © IFRS - Foundation. (2010). Glosario NIIF. En I. A. Board, *International Financial Reporting Standards* (pág. 56). London, United Kingdom.
- © IFRS - Foundation. (2010). Glosario NIIF. En I. -I. Board, *Internacional Financial Reporting Standards (IFRS)*. London, United Kingdom.
- © IFRS - Foundation. (2010). Glosario NIIF. En I. -I. Board, *International Financial Reporting Standards (IFRS)* (2010 ed., pág. 6). London, United Kingdom.
- © IFRS - Foundation. (2010). Glosario NIIF. En I. -I. Board, *International Financial Reporting Standards (IFRS)* (pág. 20). London, United Kingdom.
- © IFRS - Foundation. (2010). Glosario NIIF. En I. -I. Board, *International Financial Reporting Standards - IFRS* (pág. 28). London, United Kingdom.
- © IFRS - Foundation. (2012). Norma Internacional de Contabilidad 12. En I. -I. Board, *IFRS - International Financial Reporting Standards* (pág. 8). London, United Kingdom. Obtenido de <http://www.normasinternacionalesdecontabilidad.es/nic/pdf/nic12.pdf>
- © IFRS - Foundation. (2012). Norma Internacional de Contabilidad 12 - Impuesto a las ganancias. En I. A. IASB, *International Financial Reporting Standards - IFRS* (pág. 8). London, United Kingdom. Obtenido de [https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta\\_public/con\\_nor\\_co/vigentes/nic/12\\_NIC.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_public/con_nor_co/vigentes/nic/12_NIC.pdf)
- © IFRS - Foundation. (2012). Norma Internacional de Contabilidad 2 - Inventarios. En I. A. IASB, *International Financial Reporting Standards - IFRS* (pág. 617). London, United Kingdom. Obtenido de <http://www.normasinternacionalesdecontabilidad.es/nic/pdf/nic02.pdf>
- Admin. (2011). *El Emprendedor*. Obtenido de <http://www.elemprendedor.ec/fernandez-un-emprendimiento-ecuadoriano/>
- Aguilar, I., & Morán, D. (2014). *Repositorio Digital UCSG*. Obtenido de <http://repositorio.ucsg.edu.ec/handle/3317/3329>
- Arroba, I. (2015). Auditoría y Práctica Tributaria. *Planificación Tributaria*. Guayaquil.
- Basurco, J. C. (02 de 03 de 2016). *Grant Thornton*. Obtenido de <http://www.grantthornton.com.pe/publicaciones/la-conciliacion-tributaria>

- Bernal, C. (2010). *Metodología de la investigación administración, economía, humanidades y ciencias sociales* (tercera ed.). (O. F. Palma, Ed.) Bogotá, Colombia: Prentice Hall, Pearson Educación de Colombia Ltda.
- Bernal, C. (2010). *Metodología de la investigación administración, economía, humanidades y ciencias sociales* (tercera ed.). (O. F. Palma, Ed.) Bogotá, Colombia: Prentice hall, Pearson Educación de Colombia Ltda.
- Bernal, C. (2010). *Metodología de la investigación administración, economía, humanidades Y ciencias sociales* (tercera ed.). Bogotá, Colombia: Prentice Hall, Pearson Educación de Colombia Ltda.
- Blasco, J., & Pérez, J. (2007). *Metodologías de investigación en las ciencias de la actividad física y el deporte*. España: Club Universitario. Obtenido de <http://www.editorial-club-universitario.es/pdf/2545.pdf>
- Cevallos, P. (2015). *Ekos Negocios*. (E. Ecuador, Productor) Obtenido de <http://www.ekosnegocios.com/negocios/especiales/documentos/niif.pdf>
- de Jaime, J., & de Jaime, I. (2013). *Las Claves de la Nueva Contabilidad para las Pymes*. Madrid, España: Esic Editorial.
- de Jaime, J., & de Jaime, I. (2013). *Las Claves de la Nueva Contabilidad para las Pymes*. Madrid, España: Esic Editorial.
- de Jaime, J., & de Jaime, I. (2013). *Las Claves de la Nueva Contabilidad para las Pymes*. Madrid, España: Esic Editorial.
- de Jaime, J., & de Jaime, I. (2013). *Las Claves de la Nueva Contabilidad para las Pymes*. Madrid, España: Esic Editorial.
- Dirección Nacional Jurídica del Departamento de Normativa. (2016). *Reglamento para la aplicación de la Ley del Régimen Tributario Interno*. Quito, Pichincha, Ecuador. Obtenido de <http://www.controlhidrocarburos.gob.ec/wp-content/uploads/MARCO-LEGAL-2016/Registro-Oficial-Suplemento-209-Decreto-Ejecutivo-374.pdf>
- EY Ecuador. (2016). *Ekos Negocios*. Obtenido de <http://www.ekosnegocios.com/negocios/especiales/documentos/niif.pdf>
- EY ECUADOR. (2016). *Ekos Negocios*. (E. ECUADOR, Productor) Obtenido de <http://www.ekosnegocios.com/negocios/especiales/documentos/niif.pdf>
- Fabian, C. (18 de 04 de 2006). *Gestiópolis*. Obtenido de <https://www.gestiopolis.com/principios-de-contabilidad-generalmente-aceptados-pcga-ejemplos/>



- Fabian, C. (18 de 04 de 2006). *Gestiópolis*.
- Fonseca, O. (2007). *Auditoría Gubernamental Moderna*. (S. Enlace Gubernamental, Ed.) Lima, Perú: Instituto de Investigación en Accountability y Control - IICO.  
Obtenido de <https://books.google.com.ec/books?id=KE7KCJLbjnMC&pg=PA309&lpg=PA309&dq=Se+refiere+al+establecimiento+de+un+entorno+que+estimula+e+influencia+las+tareas+del+personal+con+respecto+al+control+de+sus+actividades.+En+ese+escenario,+el+personal+resulta+ser+la+>
- García, G. (2005). *Investigación comercial* (Segunda ed.). Madrid, Madrid, España: ESIC EDITORIAL.
- García, V. (11 de 03 de 2011). *Coyuntura Económica*. Obtenido de <http://coyunturaeconomica.com/impuestos/definicion-tipos-y-aplicaciones>
- Gutiérrez, M. (2007). *Aplicación del Borrador del nuevo PGC y de las NIIF a las empresas constructoras e inmobiliarias*. Valencia, España: Edición Fiscal CISS.
- Hansen-Holm. (01 de 2013). *Hansen-Holm*. Obtenido de <http://www.hansen-holm.com/v3/index.php/destacado/consulta-contable-enero-2013-2q.html>
- Hansen-Holm. (05 de 2017). *Hansen-Holm*. Obtenido de <http://www.hansen-holm.com/v3/html/cc/May2017/files/assets/basic-html/index.html#11>
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación* (Sexta ed.). Mexico D.F, Mexico: McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación* (sexta ed.). Mexico D.F., Mexico: McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES S.A. DE S.V.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación* (Sexta ed.). Mexico D.F., Mexico: Mc GRWA - Hill / Interamericana Editores S.A. de C.V.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Métodología de la investigación* (sexta ed.). Mexico D.F, Mexico: McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.
- IFRS - Foundation. (2012). Norma Internacional de Contabilidad 12. En I. IASB, *International Financial Reporting Standards* (pág. 14). London, United Kingdom.
- IFRS - Foundation. (2012). Norma Internacional de Contabilidad 2 - Inventarios. En I. IASB, *International Financial Reporting Standards - IFRS* (pág. 6). London, United

- Kingdom. Obtenido de  
<http://www.normasinternacionalesdecontabilidad.es/nic/pdf/nic02.pdf>
- Osorio, J., Duque, M., & Gómez, L. (2005). *Los sistemas de información de costos y su relación con las Normas Internacionales de Contabilidad NIC/NIIF*. Antioquia, Colombia.
- Panchi, M. (2015). *Ekos Negocios*. (E. Ecuador, Productor) Obtenido de  
<http://www.ekosnegocios.com/negocios/especiales/documentos/niif.pdf>
- Rodríguez, D. (19 de 09 de 2015). *CONTABILIDAD.COM.DO*. Obtenido de  
<https://contabilidad.com.do/principios-de-contabilidad-generalmente-aceptados-pcga/>
- Rodríguez, D. (30 de 09 de 2015). *CONTABILIDAD.COM.DO*. Obtenido de  
<https://contabilidad.com.do/normas-internacionales-de-contabilidad-nic/>
- Rodríguez, E. (2005). *Metodología de la investigación* (Quinta ed.). Tabasco, Mexico: Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.
- Rodríguez, E. (2005). *Metodología de la investigación* (Quinta ed.). Tabasco, Mexico: Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.
- Rodríguez, E. (2005). *Metodología de la investigación*.
- Rodríguez, E. (2005). *Metodología de la Investigación*. Tabasco, Juárez, Mexico.
- Salazar, J. (2015). *Ekos Negocios*. (E. Ecuador, Productor) Obtenido de  
<http://www.ekosnegocios.com/negocios/especiales/documentos/niif.pdf>
- Servicio de Rentas Internas - SRI. (04 de 12 de 2015). NAC-DGECCGC15-00000012. *Circular del SRI a las Sociedades*. (S. Servicio de Rentas Internas, Ed.) Quito, Pichincha, Ecuador. Obtenido de <file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/NAC-DGECCGC15-00000012%20SR.O.%20653%20de%20%2021-12-2015.pdf>
- Servicio de Rentas Internas SRI. (2017). Formulario único de sociedades y establecimientos permanentes. *Instructivo para la declaración del impuesto a la renta y presentación de información financiera(2017)*. Quito, Pichincha, Ecuador. Obtenido de  
[file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/Instructivo%20Formulario%20101%20\(Versi%C3%B3n%202017\).pdf](file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/Instructivo%20Formulario%20101%20(Versi%C3%B3n%202017).pdf)
- Servicios de Rentas Internas - SRI. (04 de 12 de 2015). NAC-DGECCGC15-00000012. (A. Dra. Molina, Ed.) Quito, Pichincha, Ecuador.

- Sierra, E. (2015). Análisis de la relación entre contabilidad y fiscabilidad en Colombia. *Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal*, 6. Obtenido de <http://www.redalyc.org/html/818/81803110/>
- Silva, P. (04 de 12 de 2015). *Pérez Bustamante & Ponce*. Obtenido de <http://www.pbplaw.com/importancia-conciliacion-contable-tributaria/>
- Soto, B., Mesa, G., & Quiros, J. (07 de 2013). *Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá*. Obtenido de file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/7908-30059-1-PB.pdf
- Soto, B., Mesa, G., & Quiros, J. (07 de 2013). *Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá*. Obtenido de file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/7908-30059-1-PB.pdf
- Superintendencia de Compañías y Seguros. (20 de Noviembre de 2008). Guía de la Aplicación de las NIIF en el Ecuador. *Aplicación de las NIIF en Ecuador*. Quito, Pichincha, Ecuador.
- Vazquez, M., Ferreira, M., Mogollón, A., Fernández, M., Delgado, M., & Vargas, I. (2006). *Introducción a las técnicas cualitativas de investigación aplicadas en salud* (Primera ed.). Barcelona, España: Universitat Autònoma de Barcelona.